

LOS ANTÍLOPES S.A.

AUMENTO DE CAPITAL

Se hace saber, que por estar así dispuesto en los autos LOS ANTÍLOPES S.A. S/Aumento de capital (Art. 188 Ley 19.550), la sociedad mencionada mediante Asamblea General Extraordinaria N° 14, en Rafaela el día 03 de agosto de 2020, decidió aumentar su capital social en los términos del Art. 188 de la ley 19.550 en la suma de \$ 400.000 (Pesos Cuatrocientos Mil), con el cual este alcanzó la suma de \$ 8.400.000, suscribiéndose el aumento votado en dinero en efectivo por parte de sus accionistas en relación a sus respectivas tenencias accionarias, delegándose en el directorio la época de emisión de las nuevas acciones. El presente deberá publicarse por un día en el Boletín Oficial (Art. 10 Inc. "a", ley 19.550).

\$ 45 425644 Sep. 7

FRAMACO S.A.

SUBSANACIÓN

En la ciudad de San Guillermo, Departamento San Cristóbal, Provincia de Santa Fe, al día 15 del mes de julio del año 2020, entre la Señora MIRTA BEATRIZ LUQUE, DNI. 14.808.746, CUIT 27-14808746-1, Comerciante, argentina, sexo femenino, apellido MÁRQUEZ, viuda, domiciliada en calle Reconquista 532 de la localidad de San Guillermo, Departamento San Cristóbal, Provincia de Santa Fe, nacida el 17 de enero de 1962; el Sr. SEBASTIAN ALBERTO FRANCH, DNI. 29.778.807, CUIL 20-29778807-9, sexo masculino, comerciante, argentino, apellido materno LUQUE, soltero, domiciliado en calle Reconquista 519 de la localidad de San Guillermo, Departamento San Cristóbal, Provincia de Santa Fe, nacido el 08 de noviembre de 1982; la Sra. VALERIA VERONICA FRANCH, DNI. 28.576.036, CUIL 23-28576036-4, sexo femenino, comerciante, argentina, apellido materno LUQUE, casada, domiciliada en calle General López 290 de la localidad de San Guillermo, Departamento San Cristóbal, Provincia de Santa Fe, nacida el 27 de junio de 1981 y la Srta. MARIANELA FRANCH, DNI. 35.883.128, CUIL 27-35883128-7, sexo femenino, odontóloga, argentina, apellido materno LUQUE, soltera, domiciliada en calle Reconquista 532 de la localidad de San Guillermo, Departamento San Cristóbal, Provincia de Santa Fe, nacida el 15 de febrero de 1991; han resuelto de común acuerdo: PRIMERO: regularizar la Sociedad de la sección IV capítulo 1 de la Ley 19550 según las disposiciones del Código Civil y Comercial (Ley 26994) que gira bajo la denominación: LUQUE MIRTA BEATRIZ, FRANCH SEBASTIAN ALBERTO, FRANCH VALERIA VERONICA Y FRANCH MARIANELA, CUIT: 30-71321120-2, con domicilio en calle Reconquista 532 de la localidad de San Guillermo, Departamento San Cristóbal, Provincia de Santa Fe, -con participación igualitaria entre los socios respecto del capital y los resultados- en la Sociedad Anónima "FRAMACO S.A.", con sujeción a la Ley General de Sociedades N° 19.550, sus modificaciones, y que se ha iniciado el trámite de aprobación ante la Inspección General de Personas Jurídicas - Fiscalía de Estado - de la Provincia de Santa Fe, y al siguiente: ESTATUTO:

Fecha del Acta Constitutiva: 15 de Julio de 2020.

Denominación: La Sociedad se denomina FRAMACO S.A., es continuadora de LUQUE MIRTA BEATRIZ, FRANCH SEBASTIAN ALBERTO, FRANCH VALERIA VERONICA Y FRANCH MARIANELA, CUIT: 30-71321120-21

Domicilio: domicilio legal en la ciudad de SAN GUILLERMO, Departamento San Cristóbal, Provincia de Santa Fe.

Duración: 50 años

Capital: El capital social se fija en la suma de Pesos Ochocientos cuarenta mil (\$ 840.000,00) representado por ocho mil cuatrocientos (8.400,00) acciones nominativas no endosables de cien pesos (\$ 100,00) de valor nominal cada una.

Objeto social: La Sociedad tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, de las siguientes actividades: a) COMERCIAL: Mediante la compra, venta, permuta, de materiales para la construcción, de ferretería, artículos, insumos, repuestos, maquinarias, y toda clase de equipos, herramientas y/o elementos relacionados con materiales para la construcción y de ferretería, b) REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO: Asistencia técnica, reparación y mantenimiento de Frenos y Tren delantero de camiones, como así también de maquinarias y rodados en general mencionados en el punto a) y en el c). c) PRESTACIÓN DE SERVICIOS: Prestación del servicio de transporte, distribución y comercialización de productos y subproductos provenientes de las actividades mencionadas y/o complementarias a ellas y/o de otras actividades como transporte automotor de cargas de productos perecederos ó no, contratando si fuera necesario, los profesionales de la matrícula competente. A tal fin la sociedad tiene capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el estatuto social. La sociedad no tendrá por objeto realizar cualquiera de las actividades previstas por el artículo 299 Ley general de sociedades N° 19.550.

Administración y Representación: PRESIDENTE: Sr SEBASTIAN ALBERTO FRANCH, DNI. 29.778.807, CUIL 20-29778807-9 - DIRECTOR SUPLENTE, la Señora MIRTA BEATRIZ LUQUE, DNI. 14.808.746, CUIT 27-14808746-1;

Cierre del ejercicio: 31 de mayo de cada año.

Domicilio Social: calle Reconquista 532 de la ciudad de San Guillermo, Departamento San Cristóbal, Provincia de Santa Fe .

Lo que se publica a los efectos de ley. Rafaela, agosto de 2020.

118,50 423382 Sep. 7

G.T. LABORATORIO S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Se hace saber que en la ciudad de Rosario, a los 25 días del mes de noviembre de 2019 entre los Sres. Nicolás Carlos Gazzola, DNI 32.113.441, CUIT 20-32113441-7 soltero, nacido el 19-2-1986,

domiciliado en calle Mariano Acha 2420 de C.A.B.A., Julieta Laura Gazzola, DNI 33.847.866, CUIT 27-33847866-1, soltera, nacida el 20-8-1988, diseñadora gráfica, domiciliada en calle San Martín 1809 de Rosario, Agostina María Gazzola, DNI 37.572.870, CUIT 27-37572870-8, soltera, nacida el 14-3-1994, desocupada, domiciliada en calle San Martín 1809 de Rosario, Germán Andrés Gazzola, DNI 36.004.247, CUIT 20-36004247-3, soltero, nacido el 10-10-1991, desocupado, domiciliado en calle Brown 2007, P. 2 "B" de Rosario y Luciana Belén Gazzola, DNI 39.120.112, CUIT 27-39120112-4, nacida el 17-5-1995, soltera, desocupada, domiciliada en calle Mendoza 621, Departamento 9 de Rosario, todos de apellido materno Andreo, denominados LOS CEDENTE, ceden y transfieren al CESIONARIO Sr. Eduardo Felipe Jesús Chianetta, DNI 20.175.026, CUIT 20-20175026-2, argentino, empresario, nacido el 19-02-1968, divorciado, con domicilio en calle Jujuy 1983 Piso 3° Oficina 2 de Rosario, la totalidad de las cuotas societarias que tienen y poseen de G.T. Laboratorio S.R.L., sociedad inscripta en el Registro Público de Comercio al Tomo 137, Folio 4344 Nro. 1582 de fecha 17-11-1986 y modificatorias, domiciliada en calle Necochea 3274 de Rosario, consistentes en 480.000 cuotas sociales de \$ 1 cada una, y que integran el 100% de las cuotas sociales de la empresa, que se realiza en la suma de \$ 9.250.000 pagaderos en 37 cuotas iguales, mensuales y consecutivas de \$ 250.000 cada una, venciendo la primera en el día de la fecha y las subsiguientes los días 25 de cada mes, las cuotas se actualizarán cuatrimestralmente por la inflación minorista que mide el INDEC del mes inmediatamente anterior al del pago de la cuota. Los pagos se realizarán mediante depósito en la cuenta bancaria de cada uno de los cedentes, en el porcentaje de 115 a cada vendedor, obligándose los cedentes a extender formal recibo de pago una vez realizada la transferencia bancaria a su favor o al momento de recibir los cheques y la falta de pago de 3 cuotas consecutivas dará derecho a los cedentes a exigir el pago de la totalidad de las cuotas faltantes, como si la obligación fuese de plazo vencido. En caso de atraso en el pago por un plazo mayor a 15 días, se fija un interés punitivo equivalente a la tasa activa promedio mensual capitalizada que fija el Banco Nación para operaciones en descubierto, haciendo entrega en este acto el cesionario a los cedentes de la suma de \$250.000 en concepto de pago de la primer cuota, dejando constancia los cedentes que ceden esas cuotas por herencia conforme se desprende de los autos caratulados: "GAZZOLA, DANIEL CARLOS S/SUCESION" Expte. CUIJ 21-02914523-4, de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios, radicados en el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de Rosario. Asimismo el cesionario se obliga a cancelar la hipoteca en primer grado existente sobre el inmueble de calle Necochea 3274 de Rosario y afianzará la deuda contraída mediante contrato constituyendo una hipoteca en segundo grado, por parte de G.T. Laboratorio S.R.L. sobre el inmueble referido. Además se deja constancia que hasta que se inscriba la cesión de las cuotas societarias a favor del cesionario o de quién este designe, el Sr. Germán Gazzola continuará como administrador de la sucesión de Daniel Carlos Gazzola, colaborando en la operatoria para su normal funcionamiento. Una vez inscripta dicha cesión, se designa como SOCIO GERENTE a los fines de la administración de la referida sociedad al Sr. Eduardo Felipe Jesús Chianetta, DNI 20.175.026.

PUBLIQUESE POR UN DIA. Rosario, 6 de agosto de 2020.

\$ 110 423302 Sep. 7

INFIRA S.A

ESTATUTO

Por disposición de la Jueza en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de la ciudad de Santa Fe en autos caratulados INFIRA S.A. S/CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD, CUIJ 21-05203322-2, se hace saber:

1- Fecha acta Constitutiva: 20/07/2020

2- Accionistas: Renata Reinheimer, DNI 26.716.995, casada, argentina, nacida en Santa Fe el 30-10-1978, domiciliada realmente en Laprida 3840 Piso 1, Dpto. 1, Ciudad Santa Fe, de profesión Doctora en Ciencias Biológicas; y Arolfo Cecilia, DNI 27.205.078, casada, argentina, nacida en Santa Fe el 20-03-1979, domiciliada realmente en Santiago del Estero 3447, Ciudad de Santa Fe de profesión Ingeniera Química.

3- Denominación social: INFIRA S.A.

4- Domicilio legal: Laprida 3840 Piso 1, Dpto. 1, Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe.

5- Plazo: noventa y nueve años.

6- Objeto: La sociedad tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: a) Diseño y desarrollo de organismos vegetales genéticamente modificados; b) Investigación, exploración, búsqueda y obtención de moléculas benéficas para el desarrollo y cultivo de organismos vegetales. c) Desarrollo, comercialización, producción e importación de principios activos, extractos naturales, moléculas puras o sus derivados químicos naturales, sintéticos, o semisintéticos, a partir de plantas, microorganismos, como así también de animales, con el fin de ser aplicados en la actividad agrícola, en la industria veterinaria y medicinal, pudiendo asimismo dedicarse a la búsqueda de moléculas herbicidas, insecticidas, fungicidas, estimulantes, antibióticos, anticancerígenos y enzimas que puedan ser benéficas en la industria farmacéutica y de los agroquímicos. d) Realizar cultivos de especies vegetales, animales y/o de microorganismos, con el fin de realizar la producción de moléculas y enzimas, pudiendo comercializar todos aquellos productos que haya descubierto por sí misma y los obtenidos de otras empresas en tanto sea autorizada para su explotación. e) Prestación de servicios y/o explotación directa de los organismos genéticamente modificados diseñados y desarrollados. f) comercialización, distribución, importación y exportación de materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera de los desarrollos obtenidos. Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante en la materia. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por el estatuto y por la Ley General de Sociedades, por el Código Civil y Comercial de la Nación y sus normas complementarias.

7- Capital social: pesos cien mil (\$ 100.000) representado por diez mil (10.000) acciones de diez (10) pesos, valor nominal cada una.

8- Administración y Representación: a cargo de un Directorio integrado por DIRECTOR TITULAR: Reinheimer Jorge - DNI 8.433.948 - Domicilio: Pedro Díaz Colodrero 1716, Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe - DIRECTOR SUPLENTE: Arolfo Cecilia - DNI 27.205.078. Domicilio: Santiago del Estero 3447, Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe.

9- Ejercicio social: cierra el 31 de mayo de cada año.

FDO. JORGE E FREYRE (Secretario). SANTA FE, 04 de Agosto de 2020

\$ 130 423322 Sep. 7

MERCADO ARGENTINO DE VALORES S.A.

DESIGNACIÓN DE DIRECTORIO

Se hace saber que por acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 24/10/19, se resolvió designar Directorio integrado del MERCADO ARGENTINO DE VALORES S.A. de la siguiente manera: Director Titular - Presidente: PABLO ALBERTO BORTOLATO, DNI 18.419.305, CUIL 20-18419305-2, apellido materno CANAVERA, nacionalidad argentina, sexo masculino, Agente de Bolsa, nacido el 24/10/1967, Soltero, con domicilio real en calle Juan Manuel de Rosas 1232, Piso 7, Depto "B" de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe, y domicilio especial en Paraguay N° 777, Piso 8, Of. 1 de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe. Director Titular - Vicepresidente: ALBERTO DANIEL CURADO, DNI 20.174.334, CUIL 20-20174334-7, apellido materno HOLAKOWICZ, nacionalidad argentina, sexo masculino, Agente de Bolsa, nacido el 03/07/1968, casado con Rosanna María Rucci, con domicilio real en calle Mitre 1430, piso 5 Depto "B" de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe y domicilio especial en Paraguay N° 777, Piso 8, Of. 1 de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe. Director Titular - Tesorero: CARLOS JOSÉ CANDA, DNI 12.798.615, CUIL 20-12798615-1, apellido materno BOFITTO, nacionalidad argentina, sexo masculino, Agente de Bolsa, nacido el 16/12/1956, casado con Gilda Esther Matto, con domicilio real en Encarnación Ezcurra 49, Piso 2, Depto 204 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y domicilio especial en Paraguay N° 777, Piso 8, Of. 1 de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe. Director Titular: MARIO AUGUSTO ACORONI, DNI 10.864.297, CUIL 20-10864297-2, apellido materno BARTOLOMÉ, nacionalidad argentina, sexo masculino, Contador Publico, nacido el 22/04/1953, casado con Ana María Baltar, con domicilio real en Pje. Coffin N° 2828 de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe y domicilio especial en Paraguay N° 777, Piso 8, Of. 1 de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe. Director Titular: PABLO LUIS MARÍA DE ESTRADA, DNI 4.991.980, CUIL 2004991980-9, apellido materno BOSCH, nacionalidad argentina, sexo masculino, Licenciado en Economía, nacido el 13/04/1948, casado con Marina Dibar, con domicilio real en Almirante Brown N° 1675, Barrio Bosque Chico, Lote 31 de la localidad de Escobar, Provincia de Buenos Aires y domicilio especial en Paraguay N° 777, Piso 8, Of. 1 de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe. Director Titular: JORGE AMADEO BALDRICH, DNI 12.931.492, CUIL 20-12931492-4, apellido materno CALDERON, nacionalidad argentina, sexo masculino, Licenciado en Economía, nacido el 18/07/1957, casado con Patricia Saporiti, con domicilio real en calle Capitán Ramon Freire N° 2140, P. 8 A de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y domicilio especial en Paraguay N° 777, Piso 8,, Of. 1 de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe. Director Titular: JORGE EDUARDO GARCÍA, DNI 14.223.557, CUIL 23-14223557-9, de apellido materno ZANETTI, nacionalidad argentina, sexo masculino, Empleado, nacido el 26/12/1960, divorciado, con domicilio real en calle Barrio La Lomada Lote 171, de la localidad de Del Viso - Pilar, Provincia de Buenos Aires y domicilio especial en Paraguay N° 777, Piso 8, Of. 1 de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe. Director Titular: CLAUDIO ADRIAN ZUCHOVICKY, DNI 17.179.686, CUIL 20-17179686-6, de apellido materno GRYNFELD, nacionalidad argentina, sexo masculino, Licenciado en Administración de Empresas, casado con Verónica Bacman, con domicilio real en calle O'Higgins N° 48 de la localidad de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, y domicilio especial en Paraguay N° 777, Piso 8, Of. 1 de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe. Director Titular: MIGUEL BENEDIT, DNI 24.229.374, CUIL 20-24229374-7, apellido materno WEHMEYER, nacionalidad argentina, sexo masculino, Licenciado en Administración, nacido el 08/11/1974, casado con Manuela Mera, con domicilio real en calle Av. Del Libertador 2050 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y con domicilio especial en calle 25 de Mayo N° 565, piso 7, depto "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Director Titular: MARTIN SEBASTIAN BARETTA, DNI 22.550.641,

20-225506419, apellido materno ELISEI, nacionalidad argentina, sexo masculino, abogado, nacido el 28/01/1972, casado con Sandra Fabiana Ostinelli, con domicilio real en calle Intendente Mendiluce N° 1771 de la localidad de San Antonio de Padua, Provincia de Buenos Aires, y con domicilio especial en calle 25 de Mayo N° 362 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Director Titular: FERNANDO JORGE LUCIANI, DNI 27.539.900, CUIL 20-27539900-1, apellido materno FABBRI, nacionalidad argentina, sexo masculino, Abogado, nacido el 31/08/1980, casado con Aylen Blanco, con domicilio real en calle Paraguay 735, piso 7, Depto. "B" de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y con domicilio especial en calle Paraguay 777 piso 8, depto "A" de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. Director Suplente: NICOLAS HERRLEIN, DNI 22.964.959, CUIL 20-22964959-1, de apellido materno SANCHIS, nacionalidad argentina, sexo masculino, Licenciado en Economía, casado con Cecilia María Mastromarino, con domicilio real en calle Dr. Tomas Manuel de Anchorena N° 1471, P. 5 A de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y domicilio especial en Paraguay N° 777, Piso 8, Of. 1 de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe. Director Suplente: ADRIAN SALVADOR TARALLO, DNI 16.491.475, CUIL 20-16491475-6, de apellido materno MARTINEZ LEDESMA, nacionalidad argentina, sexo masculino, Agente de Bolsa y Contador Publico, casado con María Lujan Chianetta, con domicilio real en San Martín N° 1519, Piso 8, Depto "A" de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe y domicilio especial en Paraguay N° 777, Piso 8, Of. 1 de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe. Director Suplente: RODOLFO FEDERICO ALLASIA, DNI 24.015.839, CUIL 20-24015839-7, de apellido materno SERAFINI, nacionalidad argentina, sexo masculino, Licenciado en Administración de Empresas, casado con Mariana Meta, con domicilio real en calle Miguel Arrambide N° 6224, de la localidad de Córdoba, Provincia de Córdoba, y domicilio especial en Paraguay N° 777, Piso 8, Of. 1 de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 310 423381 Sep. 7

ONESPOT S.A.

DESIGNACIÓN DE DIRECTORIO

El señor Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Rosario, Provincia, de Santa Fe, a cargo del Registro Público de Rosario, -en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10 inc. a) de la Ley de Sociedades Comerciales Nro. 19.550.- hace saber del cambio de Directorio de ONESPOT S.A., resuelto por Asamblea General Ordinaria de fecha 6 de Agosto de 2020 que ratificó lo resuelto en Asamblea General Ordinaria de 29 de Diciembre de 2019 acuerdo al siguiente detalle:

Designación de Directorio: Compuesto por un Director Titular y un Director Suplente, distribuidos de la siguiente manera: Presidente: PEDRO HORACIO GONZÁLEZ, argentino, D.N.I. 14.444.501, nacido el 22 de Julio de 1961, D.N.I. N° 14.444.501, CUIT/CUIL 20-14444501-6, domiciliado en calle Tucumán 1889 Piso 02 Dpto 1 de la ciudad de Rosario y como Director Suplente al Sr. AGUSTÍN GONZÁLEZ, argentino, nacido el 03 de Noviembre de 1981, D.N.I. N° 30.048.678, CUIT/CUIL: 23-30048678-9, domiciliado en calle Buenos Aires 3474 de Rosario. Quienes constituyen domicilio especial en la sede de la entidad cita en calle Tucumán 1889 Piso 02 Dpto 1 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Rosario, 07 de Agosto de 2020.

\$ 45 423376 Sep. 7

PASTAS ROSARIO S.R.L.

RENUNCIA Y DESIGNACION GERENTE

Fecha del Instrumento: 15/01/2020

Integrantes de la sociedad: JORGE ORLANDO AGUILERA, argentino, casado con Patricia Raquel Bussi, nacido el 04/05/1957, comerciante, DNI 13.036.857, con domicilio en San Luis 4156 de Rosario, CUIT 20-130368574; FABIAN ALEJANDRO ALBORNOZ, argentino, casado con Claudia Francisca Olguin, nacido el 22/09/1967, comerciante, DNI 18.250.296, con domicilio en Formosa 352 de Rosario, CUIT 20-18250296-1; SILVIA MABEL APRILE, argentina, Divorciada según Sentencia N° 877 del 1/4/2009 del Tribunal Colegiado de Familia N° 3 de Rosario, nacida el 13/04/1967, comerciante, DNI 18.479.461, con domicilio en Ituzaingo 5154 de Rosario, CUIT 2718479461-1; OMAR EDUARDO CACERES, argentino, Divorciado según Sentencia N° 877 del 1/4/2009 del Tribunal Colegiado de Familia N° 3 de Rosario, nacido el 01/08/1963, comerciante, DNI 16.536.340, con domicilio en Av. Pellegrini 3440, 4to. Piso A de Rosario, CUIT 20-16536340-0; ABEL DARIO CESPEDDES, argentino, soltero, nacido el 03/01/1968, comerciante, DNI 26.662.025, con domicilio en Alsina 1258, 4to. Piso, Dto. 2 de Rosario, CUIT 20-26662025-0; OMAR CHAMORRO, argentino, soltero, nacido el 10/09/1966, comerciante, DNI 17.958.006, con domicilio en Callao 4020 de Rosario, CUIT 20-17958006-4; HECTOR EDGARDO COMBA, argentino, soltero, nacido 10/09/1965, comerciante, DNI 17.326.330, con domicilio en Pje Isabel la Católica 4376 de Rosario, CUIT 23-17326330-9; HUGO DANIEL GOMEZ, argentino, casado con Laura Beatriz Ojeda; nacido el 01/02/1966, comerciante, DNI 17.692.642, con domicilio en Neuquén 7060 de Rosario CUIT 20-17692642-3; JUAN ANTONIO GONZALEZ argentino casado con Olga Ester Montiel, nacido el 09/07/1963, comerciante, DNI 16.371.385, con domicilio en Trafal 3756 de Rosario, CUIT 20-16371385-4; LUCAS SEBASTIAN MANDON, argentino, soltero, nacido el 27/06/1981, comerciante, DNI 28829413, con domicilio en Sanchez de Thompson 166 Bis B Torre 4 de Rosario, CUIT 20-28829413-6; RICARDO ANGEL PENNA, argentino, casado con Minan Marcela Alaimo, nacido el 15/10/1962, comerciante, DNI 14.831.419, con domicilio en Solis 309, Departamento 3, Monoblock 7 de Rosario, CUIT 20-14831419-6; ROMAN RAMIREZ, argentino, divorciado según resolución N° 1958 del 07/07/2006 del Tribunal Colegiado de Familia N° 3 de Rosario, nacido el 09/08/1961, comerciante, DNI 14.930.561, con domicilio en Pje Grela 8162 de Rosario, CUIT 20-14930561-1; CARLOS AUGUSTO RETTIS VALDIVIA, peruano, soltero, nacido el 22/11/1976, comerciante, DNI 94.088.280, con domicilio en Ov. Lagos 618 de Rosario, CUIT 20-94088280-0; RODOLFO SAN MARTIN, argentino, casado con Zunilda Mirta Aranda, nacido el 18/04/1959, comerciante, DNI 13.167.705, con domicilio en Cochabamba 1231, 2do. Piso, Dto. B de Rosario, CUIT 20-13167705-8; y MARIANELA ALDANA SANGRIA, argentina, casada con Manuel Leonardo Cichero, nacida el 22/04/1980, comerciante, DNI 28.088.149, con domicilio en Pje Bolonia 5268 P.B de Rosario, CUIT 27-28088149-5

Datos de Inscripción: inscripta en CONTRATOS, Tomo 167, Folio 19206, Nro. 1252, y modificación inscripta en CONTRATOS al Tomo 169, Folio 6216, Nro. 1475

Renuncia y designación de nuevo gerente: Los socios han designado como nueva gerente de la sociedad a la Sra. SILVIA MABEL APRILE, socia de la sociedad y cuyos datos filiatorios obran "ut

supra" quien actuará de acuerdo a lo dispuesto por la cláusula sexta del contrato social, atento la renuncia del Sr. socio Abel Darío Céspedes, socio de la sociedad, a su cargo de gerente.

PDF CARGO S.R.L.

CONTRATO

1. FECHA DEL INSTRUMENTO: 10/09/2019

2. INTEGRANTES DE LA SOCIEDAD: EMANUEL ALEJANDRO DOMENECH, argentino, soltero, nacido el 04/12/1986, de profesión Empresario, DNI 32.606.206, con domicilio en General Lopez 867 de la ciudad de Villa Constitución, Santa Fe, CUIT 20-32606206-6; y DAVID FUNES, argentino, soltero, nacido el 28/01/1984, de profesión comerciante, DNI 30.701.697, con domicilio en Jujuy 152 de la ciudad de Villa Constitución, Santa Fe, CUIT 20-30701697-5

3. DENOMINACION: PDF CARGO S.R.L.

4. DOMICILIO DE LA SOCIEDAD: Ciudad de Villa Constitución, Dpto. Constitución, Provincia de Santa Fe

5. SEDE SOCIAL: Jujuy 152 de la ciudad de Villa Constitución, Dpto. Constitución, provincia de Santa Fe.

6. OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá por objeto la prestación de servicios de transporte de cargas y fletes de productos en general, con vehículos propios o bien de la contratación de terceros, dentro del país o al exterior. Para la realización del objeto social, la sociedad podrá efectuar toda clase de actos jurídicos, operaciones y contratos sin restricción de clase alguna, ya sean de naturaleza civil, comercial o administrativa o de cualquier otra, que se relacione directa o indirectamente con el objeto social. La sociedad no realizará las operaciones previstas en el artículo 299 de la ley de sociedades comerciales y procederá dentro de lo autorizado por el artículo 30 y los límites establecidos por el artículo 31 de la ley 19550. A tal fin tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este contrato social. Los señores socios disponen del patrimonio suficiente para llevar a cabo aumentos de capital si el cumplimiento del objeto lo hiciere necesario.

7. DURACION: 20 (veinte) años a partir de la inscripción en el Registro Publico de Comercio.

8. CAPITAL SOCIAL: \$ 300.000.- (pesos trescientos mil) divididos en 30000 (treinta mil) cuotas de \$ 10 (pesos diez) cada una, que los socios suscriben: EMANUEL ALEJANDRO DOMENECH, 18.000 (dieciocho mil) Cuotas y DAVID FUNES, 12.000 (doce mil) cuotas.

9. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: Estará a cargo de un gerente, quien deberá ser socio de la sociedad. A tal fin usará su propia firma con el aditamento "socio gerente", precedida de la denominación social. Se han designado como gerente de la sociedad al Sr. EMANUEL ALEJANDRO DOMENECH.

10. FISCALIZACION: a cargo de todos los socios, prescindiéndose de la sindicatura conforme art.

284, ley 19550.

11. FECHA DE CIERRE DE EJERCICIO: 31 de mayo de cada año.

\$ 75 423311 Sep. 7

SAMUEL PROPIEDADES S.A.

NUEVO DIRECTORIO

Por disposición del Sr. Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1a Nominación de Rosario, a cargo del Registro Público de Comercio se hace que según Asamblea General del 13 de marzo de 2020 se ha renovado el Directorio de la Sociedad quedando constituido como sigue:

Presidente: CARLOS EZEQUIEL ABBATE, argentino, nacido el 10/02/1981, soltero, comerciante, DNI 28.566.8261 CUIT 20-28566826-4, con domicilio en Zeballos N° 54 de Rosario.

Director Suplente: FEDERICO ANDRES LUCCIONI, argentino, nacido el 19/06/1984, casado con Roxana Daniela Latasa, DNI 31.043.556, CUIT 20-31043556-3, con domicilio en San Martín 370, Piso 1, Dto. 1 de Rosario.

Los directores a los fines previstos por la ley de sociedades comerciales, constituyen domicilio especial en los denunciados precedentemente.

\$ 45 423314 Sep. 7

SOCVA GROUP S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Fecha del Instrumento: 21/05/2020

Datos de Inscripción: inscrita en CONTRATOS al Tomo 151, Folio 2059, Nro. 234; Y modificaciones inscriptas al Tomo 155, Folio 5712, Nro. 433; al Tomo 157, Folio 24586, Nro. 1895, y al Tomo 167, Folio 32303, Nro. 1961

Datos de los socios: JOSE HUMBERTO VARANO, argentino, nacido el 13/10/1962, de profesión comerciante, divorciado según sentencia N° 400 del 01/07/1997 del Tribunal Colegiado de Familia N° 3 de Rosario, con domicilio en Maipú 1036, 4to. Piso Dto. "B" de Rosario, DNI 14.729.520, CUIT/CUIL 20-14729520-1; y CORINA INDIANA GALLAY, argentina, nacida el 02/10/1961, de profesión empleada, divorciada según sentencia N° 785 del 14/12/1993 del Tribunal Colegiado de

Familia Nº 5 de Rosario, con domicilio en Maipú 1036, 4to. Piso Dto. "B" de Rosario, DNI 14.228.329, CUIT/CUIL 27-14228329-3

Cesión de Cuotas: CORINA INDIANA GALLAY cede, vende y transfiere, 10675 (diez mil seiscientos setenta y cinco) cuotas de capital a favor del señor FRANCISCO ABRAHAM VARANO, argentino, nacido el 02/08/1997, de profesión estudiante, estado civil soltero, con domicilio en Maipu 1036, 4to. Piso Dto. B de Rosario, DNI 40.119.242, CUIT/CUIL 20-40119242-6.

Como consecuencia de la cesión precedente, se ha modificado la cláusula QUINTA del contrato social, quedando redactada como continúa:

"QUINTA: El capital social se fija en la suma de \$ 427.000 (pesos cuatrocientos veintisiete mil), dividido en 42.700 (cuarenta y dos mil setecientas) cuotas de \$ 10 (pesos diez) cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: CORINA INDIANA GALLAY, 10675 (diez mil seiscientos setenta y cinco) cuotas que representan \$ 106750 (pesos ciento seis mil setecientos cincuenta); FRANCISCO ABRAHAM VARANO, 10675 (diez mil seiscientos setenta y cinco) cuotas que representan \$ 106750 (pesos ciento seis mil setecientos cincuenta); y JOSE HUMBERTO VARANO, 21.350 (veintiún mil trescientas cincuenta) cuotas que representan \$ 213.500.- (pesos doscientos trece mil quinientos). El capital se encuentra totalmente integrado."

RENUNCIA Y DESIGNACION DE GERENTE: El Sr. socio JOSE HUMBERTO VARANO, ha decidido renunciar al cargo de gerente de la sociedad, renuncia que ha sido aceptada por unanimidad por los señores Socios. Asimismo han designado como único socio gerente de la sociedad al Sr. FRANCISCO ABRAHAM VARANO.

\$ 75 423313 Sep. 7

SYMBIOTIC S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto por el Sr. Secretario a cargo del Registro Publico, se ha ordenado la siguiente publicación en autos caratulados SYMBIOTIC S.R.L. s/Constitución de Sociedad, Expte Nro. 701, año 2020, y por instrumento de fecha 12/06/2020, se resuelve:

1) Accionistas: Darío José GONZALEZ, Documento Nacional de Identidad Nro. 26.460.238, CUIT Nro. 20-26460238-7, mayor de edad, de profesión Técnico Químico, estado civil casado, domiciliado en calle Juan del Campillo 2135 PA, de la Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, César Amado ROMERO, Documento Nacional de Identidad Nro. 24.275.146, CUIT Nro. 23-24275146-9, mayor de edad, estado civil divorciado, domiciliado en calle Alvear 8927, de la Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, Leandro María SURRACO, Documento Nacional de Identidad Nro. 28.198.055, CUIT Nro. 20-28198055-7, mayor de edad, de profesión Técnico Electromecánico estado civil casado, domiciliado en calle Mosconi 1545, de la Ciudad de Santo Tomé, Provincia de Santa Fe, Leandro Ramón José ECHEVERRY, Documento Nacional de Identidad Nro. 28.148.096, CUIT Nro. 20-28148096-1, mayor de edad, de profesión técnico en Administración de Empresas, estado civil divorciado, domiciliado en calle Juan del Campillo 2072, de la Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, y Juan Fernando SILVERA, Documento Nacional de Identidad Nro.

29.991.188, CUIT Nro. 20-29991188-9 mayor de edad, licenciado en Biotecnología, estado civil casado, domiciliado en Pasaje 14 N° 3760, de la localidad de Sauce Viejo, Provincia de Santa Fe.

2) Denominación: SYMBIOTIC S.R.L.

3) Domicilio Legal: Alvear 8927 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe.

4) Plazo: 99 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público.

5) Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a la compra, venta, permuta, cesión, almacenamiento, acopio, tenencia, depósito, consignación, elaboración, producción, fabricación, importación, exportación, comercialización, distribución, asesoramiento y representación de todo tipo preparaciones y productos químicos, agroquímicos, biológicos o biotecnológicos, veterinarios, formulaciones y materias primas para las actividades agropecuarias y ganadera; así como de productos de limpieza, sanitización y desinfección para la industria general y automotriz; de maquinaria y equipamiento asociado a la industria agropecuaria, frutícola, ganadera, tampera, cerealera y de oleaginosas, tanto a empresas nacionales como extranjeras;

La elaboración, tenencia, almacenaje, fraccionamiento, formulación, desarrollo, análisis, mezcla, compra, acopio, depósito, consignación, venta, cesión, asesoramiento, comercialización, logística, distribución, importación y exportación de: fertilizantes, enmiendas, inoculantes, preinoculantes, productos biológicos, semillas, insumos agropecuarios y generales, terapéutica vegetal, fitosanitarios, sustratos, acondicionadores, protectores, dispersantes, materias primas, mercaderías, maquinarias y equipamiento de productos destinados a la incorporación de nutrientes al suelo y las plantas, al acondicionamiento del suelo, al revestimiento de las semillas y afines, de forma individual o en formato pack.

La elaboración, tenencia, almacenaje, fraccionamiento, formulación, desarrollo, análisis, mezcla, compra, acopio, depósito, consignación, venta, cesión, asesoramiento, comercialización, logística, distribución, importación y exportación de biocombustibles e hidrocarburos.

El desarrollo y venta de formulaciones o dosificaciones específicas solicitadas por terceros dentro del marco normativo correspondiente. Realización de ensayos de control de calidad en laboratorio o en campo a solicitud de terceros. Así como también al desarrollo de protocolos, procedimientos, capacitaciones, registros, ensayos, controles y especificaciones propias y/o para terceros tanto nacionales como extranjeros, en todo lo relacionado al objeto.

El transporte de cargas y servicios de logística de los diferentes materiales y productos comprendidos por el presente objeto.

Realizar servicios de consultaría y asesoramiento en lo relacionado con la logística, planificación, organización, instalación, atención, desarrollo, promoción y administración de empresas y negocios relacionados con el objeto social de la empresa.

Realizar explotaciones agrícolas, ganaderas, y forestales, la compraventa de maquinaria, hacienda cereales y oleaginosas, acopio, depósito consignación de los mismos.

La representación, comercialización y distribución de productos y servicios de terceros, en forma exclusiva o asociada, de manera permanente o transitoria, en el país o en el extranjero, referidos a la agricultura y ganadería, el cultivo, la producción, industrialización agroalimentaria, la forestación o plantación de especies maderables nativas y/o exóticas, con fines principalmente comerciales o industriales, de reforestación, su industrialización o actividad foresto industrial;

pudiendo realizar operaciones afines y complementarias, sea por cuenta propia o de terceros, o asociada a otra empresa o persona.

Venta de siembra y/o cosecha en campos propios y/o de terceros y todo tipo de producción agrícola. La compraventa de semovientes y derivados de la producción agropecuaria.

El asesoramiento técnico y profesional, la realización de capacitaciones en lo relacionado a la actividad agroindustrial, desarrollar labores de asesoría, orientación, divulgación y promoción con el objeto de suministrar asistencia técnica y profesional, fomentando el mejoramiento de la producción, uso, manejo y diseño de los productos, aparatos, maquinaria, equipo, herramientas y material antes expresados; realizar todo tipo de estudios, proyectos, consultorías, análisis de mercados nacionales y extranjeros relativos al ramo.

La compraventa, cesión, arrendamiento, producción, fabricación, importación, exportación, consignación, almacenaje, maquinación y distribución de todo tipo de bienes muebles en general afectos al comercio del agro y la industria en su totalidad; de manera enunciativa más no limitativa: de equipo industrial y de sistemas de indicación y proceso; de accesorios de equipamiento y todo lo relacionado al ramo de herramienta manual, eléctrica y neumática para la industria.

La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.

6) Capital Social: Pesos Quinientos mil, dividido en 5.000 cuotas de pesos 100.- cada una, suscriptas e integradas en un 25% según la siguiente participación: el señor DARIO JOSE GONZALEZ, 1.000 cuotas de pesos cien cada una (\$ 100) por un total de pesos Cien mil (\$ 100.000), el señor CESAR ARMANDO ROMERO, 1.000 cuotas de pesos cien cada una (\$ 100) por un total de pesos Cien mil (\$ 100.000), el señor LEANDRO MARIA SURRACO, 1.000 cuotas de pesos cien cada una (\$ 100) por un total de pesos Cien mil (\$ 100.000), el señor LEANDRO RAMON JOSE ECHEVERRY, 1.000 cuotas de pesos cien cada una (\$ 100) por un total de pesos Cien mil (\$ 100.000) y el señor JUAN FERNANDO SILVERA, 1.000 cuotas de pesos cien cada una (\$ 100) por un total de pesos Cien mil (\$ 100.000).

7) Administración y Fiscalización: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del socio gerente Cesar Armando Romero.

8) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Julio de cada año.

Santa Fe, 07 de Agosto de 2020.

\$ 307 423394 Sep. 7

TRIGOS ARGENTINOS S.A.

NUEVO DIRECTORIO

Por disposición del Sr. Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1a Nominación de Rosario, a cargo del Registro Público de Comercio se hace que según Asamblea General del 13 de marzo de 2020 se ha renovado el Directorio de la Sociedad quedando constituido como sigue:

Presidente: CARLOS EZEQUIEL ABBATE, argentino, nacido el 10/02/1981, soltero, comerciante, DNI 28.566.826, CUIT 20-28566826-4, con domicilio en Zeballos N° 54 de Rosario.

Director Suplente. FEDERICO ANDRES LUCCIONI, argentino, nacido el 19/06/1984, casado con Roxana Daniela Latasa, DNI 31.043.556, CUIT 20-31043556-3, con domicilio en San Martín 370, Piso 1, Dto.1 de Rosario.

Los directores a los fines previstos por la ley de sociedades comerciales, constituyen domicilio especial en los denunciados precedentemente.

\$ 45 423316 Sep. 7

VIENTA S.R.L.

PRORROGA

Por estar así dispuesto en Autos: "VIENTA S.R.L. S/PRORROGA - Expte. 993/2020" de trámite ante Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, se hace saber lo siguiente: Por disposición del Sr. Juez a cargo del R.P.C. de la ciudad de Rosario, se publica la prórroga y modificación de la cláusula tercera del contrato social de la firma. Por unanimidad, los Sres. socios resolvieron en fecha 28 de abril de 2020 la prórroga del plazo de la sociedad, por lo que se modifica el contrato en su cláusula tercera, quedando redactada de la siguiente forma: "Cláusula tercera - Duración. El plazo de duración de la sociedad será de veinte años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio."

AUTORIZADO A PUBLICAR EN EL INSTRUMENTO PRIVADO (PRORROGA) DE FECHA 28/04/2020, GUSTAVO ROBERTO MEDINA, ABOGADO.

\$ 45 423396 Sep. 7

AML AMOBLAMIENTO

SOCIEDAD DE

RESPONSABILIDAD LIMITADA

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

1- Integrantes de la sociedad: El señor GERMAN CUMBO NACHELI, de nacionalidad argentina, nacido el 20 de noviembre de 1974, casado en primeras nupcias con Gabriela María del Luján Zorzoli, de profesión comerciante, domiciliado en calle Mendoza 474, 1° piso Dpto. A de la ciudad de Rosario, con documento nacional de identidad N° 23.928.950, CUIT 23-23928950-9 y el señor JUAN MANUEL MESANZA, de nacionalidad argentina, nacido el 29 de noviembre de 1990, de profesión comerciante, domiciliado en calle French 7639 de la localidad de Rosario, provincia de Santa Fe, DNI 35.704.717, CUIT 20-35704717-0.

2- Modificación objeto social: se modifica el objeto social, quedando la cláusula quinta del contrato social redactada de la siguiente manera: "CUARTA: OBJETO: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociaciones con terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero lo siguiente: a) Venta por mayor y menor de electrodomésticos, muebles y amoblamientos para negocios y/o viviendas, maquinaria para negocios gastronómicos, equipamiento comercial, blanquería, ferretería, artículos de jardinería; con ventas financiadas con fondos propios. b) Venta por mayor y menor de bicicletas, motos, triciclos y cuatriciclos, con ventas financiadas con fondos propios. c) Venta, distribución, comisión o consignación de productos alimenticios, incluido los cárnicos por mayor y por menor. d) Venta, distribución, comisión o consignación de productos de almacén, limpieza y aseo, al por mayor y por menor. e) Venta, distribución, comisión o consignación de productos alimenticios para mascotas y demás productos que se puedan proveer en supermercados, shoppings, confiterías, heladerías, comedores y restaurantes, bares y confiterías bailables, por mayor y por menor. Para el cumplimiento de su objeto social, la sociedad tiene plena capacidad jurídica de adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer actos que de ningún modo estén prohibidos por este contrato o por las leyes."

3 Incremento del capital social: Se incrementa el capital social en Pesos trescientos mil (\$ 300.000), por lo que el capital social se fija en la suma de Pesos seiscientos mil (\$ 600.000), dividido en sesenta mil (60.000) cuotas sociales, de pesos diez.- (\$ 10) cada una.

4 - Fecha de instrumento: 27 de julio de 2020.

\$ 75 423452 Sep. 7

ALTA GAMA S.R.L.

CONTRATO

En la ciudad de Capitán Bermúdez, provincia de Santa Fe, a los 02 días del mes de junio, del año dos mil veinte, entre KARINA ALEJANDRA CARRANZA, D.N.I 24.114.773, CUIT 27-24114773-3, argentina, comerciante, nacida el 10/05/1975, domiciliada en calle Salta N° 226 de la localidad de Capitán Bermúdez, Pcia. de Santa Fe, casada en 1° nupcias con el señor Néstor Andrés Danelon, D.N.I. 23.612.269 y NESTOR ANDRES DANELON, D.N.I. 23.612.269, CUIL 20-23612269-8, argentino, comerciante, nacido el 11/03/1974, domiciliado en calle Salta N° 226 de la localidad de Capitán Bermúdez, Pcia. de Santa Fe, asado en 1° nupcias con la señora Karina Alejandra Carranza, D.N.I.

24.114.773, todos mayores y hábiles para contratar, convienen la constitución de una SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, cuyos datos son:

1. Razón Social: ALTA GAMA S.R.L.

2. Domicilio: Salta N° 226 de la localidad de Capitán Bermúdez, provincia de Santa Fe.

3. Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o a terceros, las siguientes actividades: - compra venta de artículos para el hogar, electrodomésticos, y muebles para el equipamiento y confort del hogar y oficinas; - construcción, reforma y reparación de edificios residenciales y no residenciales.

4. Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos Cuatrocientos Cincuenta Mil (\$ 450.000), dividido en Cuarenta y Cinco Mil (45.000) cuotas sociales de Pesos Diez (\$ 10) cada una, que los socios suscriben e integran en la forma que a continuación se detalla: la Sra. KARINA ALEJANDRA CARRANZA, Veintidós Mil Quinientos (22.500) cuotas sociales de Pesos \$ 10 (Diez) cada una, que ascienden a la suma de Pesos Doscientos Veinticinco Mil (\$ 225.000) y representan el cincuenta por ciento (50%) del capital social, y el Sr. NESTOR ANDRES DANELON, Veintidós Mil Quinientos (22.500) cuotas sociales e Pesos \$ 10 (Diez) cada una, que ascienden a la suma de Pesos Doscientos Veinticinco Mil (\$ 225.000) y representan el cincuenta por ciento (50%) del capital social.

5 Duración: 10 años, a contar desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio de Rosario.

6 Administración, Dirección y Representación: La administración, representación legal y uso de la firma social, estará a cargo de la Sra. Karina Alejandra Carranza.

7. Fiscalización: A cargo de todos los SCCiOS.

8. Fecha de cierre de Ejercicio: 31 de Enero de cada año.

\$ 90 423461 Sep. 7

AGROAR S.A.

CAMBIO DE SEDE SOCIAL

Se hace saber que por instrumento de fecha 15 de julio de 2020, los señores directores de AGROAR S.A. CUIT N° 30-64337870-8, se ha procedido a trasladar la sede social a calle Zeballos N° 1559 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 45 423609 Sep. 7

AMERICO SOCIEDAD ANÓNIMA

RENOVACIÓN DEL DIRECTORIO

La Asamblea General ordinaria de accionistas celebrada el día 30 de abril de 2019, eligió por decisión unánime al siguiente directorio hasta el 31 de enero de 2022.

Presidente: Sra. Monica Juana Bianconi Apellido materno Zangarelli, argentina, casada en primeras nupcias con Oscar Antonio Coullery nacida el 14 de septiembre de 1956 D.N.I. 12.804.112 domiciliada en Juan B. Justo 591 Granadero Baigoria de ocupación empresaria Cuit 27-12804112-0.

Vicepresidente: Sr. Mauricio Coullery apellido materno Bianconi, argentino, soltero, nacido el 02 de junio de 1979 D.N.I. 27.320.689, domiciliado en Ov. Lagos 3947 Rosario, de ocupación empresario Cuit 20-27320689-3.

Director-Titular: Sra Silvana Zangarelli apellido materno Feligioni, Italiana, viuda, nacida el 17 de diciembre de 1929 D.N.I 93.680.782 domiciliada en Corrientes 2477 de Rosario, de ocupación empresaria Cuit 27-93680782-3

Directora-Suplente: Sra Romina Paola Coullery apellido materno Bianconi, argentina, casada en primeras nupcias con Franco Testa, nacida el 26 de mayo de 1983 D.N.I. 30.256.418 domiciliada en Riobamba 1560 9C Rosario de ocupación empresaria, Cuit 27-30256418-9.

Director-Suplente: Sr. Oscar Artemio Coullery apellido materno Bianconi, argentino divorciado, nacido el 01 de diciembre de 1976 D.N.I. 25.328.843 domiciliado en Juan B. Justo 591 Granadero Baigorria de ocupación empresario Cuit 20-25328843-5.

Director-Suplente: Sr. Oscar Antonio Coullery apellido materno Peliquero, argentino casado, nacido el 13 de abril de 1953 D.N.I. 10.298.822 domiciliado en Corrientes 477 de Rosario de ocupación empresario Cuit 20-10298822-2

Inscripto en el Registro Público de Comercio de Rosario.

\$ 55 423623 Sep. 7

ANGEL RODRIGUEZ E

HIJOS S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 100 inc. b) de la Ley General de Sociedades N° 19.550, se hace saber que, por Reunión de Socios de fecha 11/08/2020, los socios de ANGEL RODRIGUEZ E HIJOS S.R.L. han reconducido la sociedad por el plazo de cinco años a contar desde

la inscripción en el Registro Público de Rosario, han modificado el objeto social y han aumentado su capital social por \$ 168.000 (pesos cientos sesenta y ocho mil) hasta alcanzar la suma de \$ 180.000 (pesos ciento ochenta mil) y han emitido 1.680 (mil seiscientos ochenta) cuotas de \$ 100 (pesos cien) cada una que han sido suscriptas en partes iguales, a razón de 560 (quinientas sesenta) cuotas por cada uno de los tres actuales accionistas: Sres. Angel Rodriguez, DNI 6.044.594; Irma Lucía Rossi, DNI 5.257.216 y Adrián Gustavo Rodriguez, DNI 21.087.013. En consecuencia, las cláusulas tercera, cuarta y quinta del Contrato Social de ANGEL RODRIGUEZ E HIJOS S.R.L. han quedado redactadas como sigue:

TERCERA: Duración: Continúa funcionando por reconducción la sociedad que se denomina ANGEL RODRIGUEZ E HIJOS S.R.L. El término de duración por reconducción será de cinco (5) años contados desde la inscripción de la reconducción en el Registro Público de Rosario.

CUARTA: Objeto. La Sociedad tiene la administración y el alquiler de los inmuebles propios. En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen con su objeto.

QUINTA: Capital: El capital social se fija en la suma de pesos ciento ochenta mil (\$ 180.000) dividido en mil ochocientos (1.800) cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: El Sr. Angel Rodríguez suscribe seiscientos (600) cuotas de capital social, o sea la suma de pesos sesenta mil (\$ 60.000); la Sra. Irma Lucía Rossi suscribe seiscientos (600) cuotas de capital social, o sea la suma de pesos sesenta mil (\$ 60.000) y el Sr. Adrián Gustavo Rodríguez suscribe seiscientos (600) cuotas de capital social, o sea la suma de pesos sesenta mil (\$ 60.000).

\$ 75 423587 Sep. 7

AGRO TECH ARGENTINA S.A.

ESTATUTO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "AGRO TECH ARGENTINA S.A. s/Constitución de Sociedad" (CUIJ: 21-05202989-6), de trámite por ante el Registro Público, hace saber que los Señores MARCO ALFREDO NASINI GIMENEZ, argentino, D.N.I. N° 34.770.706, CUIT. N° 20-34770706-7, soltero, domiciliado en Avda. del Huerto N° 1115 - Piso 19, de la ciudad de Rosario y NATALIA LORENA RUBEN, argentina, D.N.I. N° 25.916.112, CUIT N° 27-25916112-1, domiciliada en Cullen N° 229 de la ciudad de Esperanza, Departamento Las Colonias, ambos de la provincia de Santa Fe, convienen constituir una Sociedad Anónima que regirá por las disposiciones de la Ley 19550 y por la cláusulas que a continuación se establecen:

FECHA DE ESTATUTO Y DEL DOCUMENTO RESPECTIVO: 29 de Enero de 2020.

DENOMINACION DE LA SOCIEDAD: Se constituye una sociedad comercial cuya denominación será AGRO TECH ARGENTINA S.A.

DOMICILIO SOCIAL: en calle Cullen N° 229, de la ciudad de Esperanza, Departamento Las Colonias, Provincia de Santa Fe.

OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros de la actividad agropecuaria en todas sus formas. Incluye la labor en campos propios o de terceros, por si o por terceros, compra, arrendamiento, aparcería, contratos agrarios accidentales, su explotación en los ramos de la agricultura y ganadería, producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, acopios, plantas de silos e instalación de depósitos, practicar crianzas, recría e invernaje de haciendas de cualquier tipo y la realización de todo otro vinculado a la actividad agropecuaria. Para el cumplimiento de los fines sociales, la sociedad tiene plena capacidad jurídica, pudiendo realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto social, y en general para: comprar, vender, ceder y gravar bienes, semovientes, marcas y patentes, títulos valores y cualquier otro bien mueble o inmueble, podrá celebrar contratos con la administración pública nacional, provincial o municipalidad, entes descentralizados, entidades autárquicas, empresas y sociedades del estado, sociedad de economía mixta, personas físicas o jurídicas, ya sean estas últimas entidades civiles o comerciales, tengan o no participación en ellas, gestionar, obtener, explotar o transferir cualquier privilegio o concesión de los gobiernos nacionales, provinciales o municipales le otorguen con el fin de facilitar o proteger los negocios sociales, dar y tomar bienes raíces en arrendamiento, constituir sobre bienes muebles e inmuebles toda clase de derechos reales, operar con bancos públicos, privados y mixtos y con las compañías financieras, efectuar operaciones de comisiones, representaciones y mandatos en general, realizar operaciones de importación y exportación, y en general efectuar cualquier acto jurídico tendiente directa o indirectamente al cumplimiento del objeto social.

CAPITAL SOCIAL: El capital suscrito es de pesos TRESCIENTOS MIL (\$ 300.000) dividido en trescientas (300) acciones ordinarias nominativas no endosables de pesos UN MIL (\$ 1.000) valor nominal cada una y con derecho a Un (1) voto por acción. La suscripción la realizan de la siguiente forma: MARCO ALFREDO NASINI GIMENEZ: 153 (ciento cincuenta y tres) acciones y NATALIA RUBEN: 147 (ciento cuarenta y siete) acciones. La integración se realiza en efectivo en su totalidad, integrando los accionistas en este acto el veinticinco (25%) de la suscripción y comprometiéndose a integrar el saldo en un plazo no mayor de dos (2) años a contar del día de la fecha.

DIRECTORIO: Se designa en este acto el siguiente directorio: Presidente: NASINI GIMENEZ, Marco Alfredo, DNI N° 34.770.706; Director Suplente: Rubén Natalia, DNI. N° 25.916.112.

EJERCICIO ECONOMICO: El ejercicio social cierra el día 30 de Julio de cada año.

Duración de la sociedad: 99 años desde su inscripción en el Registro Público.

Santa Fe, 27 de Julio de 2020. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 185 423643 Sep. 7

BORIN CORTINAS S.A.

DESIGNACIÓN DE DIRECTORIO

Por estar ordenado en los autos "BORIN CORTINAS S.A. S/DIRECTORIO" Expte. N° 1546/2020, que tramita por ante el Registro Público de Comercio de Rosario se hace saber que la totalidad de los

socios de BORIN CORTINAS S.A., en reunión de socios de fecha 25 de Enero de 2020, plasmada en Acta de Asamblea General Ordinaria N° 1, han resuelto por proceder a la elección de nuevo directorio. DIRECTORIO DESIGNADO: Director Titular: Bruno Borín, Directora Suplente: María Alicia Venegas; quienes constituyeron domicilio a efectos del cargo respectivamente en calle Provincias Unidas 296 de Rosario

\$ 45 423667 Sep. 7

BC COMBUSTIBLES S.A.

AMPLIACIÓN DE OBJETO -(MOD. ART. 3)

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4ta Circunscripción de la ciudad de Reconquista provincia de Santa Fe, a cargo del Registro Público -se saber que en los autos caratulados "BC COMBUSTIBLES S.A. S/Ampliación de Objeto - (MOD. ART. 3)" (Expte. N° 106 - Año 2020), ha dispuesto publicar el siguiente edicto:

Por resolución de la Asamblea General Extraordinaria N° 24 de fecha 1 de Julio de 2019 de "BC COMBUSTIBLES S.A." se ha decidido ampliar el objeto social ante la posibilidad de comenzar a comercializar motocicletas y sus partes. En tal sentido, se modifica el artículo 3 del estatuto, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 3.- Tiene por objeto desarrollar por cuenta propia, por cuenta de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: A) COMERCIALES: compra, venta, permuta, consignación, representación, mandatos, importación y exportación de todo tipo de combustibles, lubricantes, repuestos y accesorios de automotores en general, motocicletas y sus partes y mini mercados. B) DE SERVICIOS: mediante la explotación de estaciones de servicios, el transporte de cargas y en especial de combustibles, aceites y solventes. C) FINANCIERAS: mediante el aporte de capital a cualquier empresa, en giro o en vías de formación, y la intervención de fondos propios en créditos o financiaciones en general, el otorgamiento de créditos, con intereses o cláusulas de ajuste, fianzas o avales; tomar dinero en préstamo; constituir, transferir, sustituir, ampliar, modificar y cancelar hipotecas, prendas y demás derechos reales; comprar, vender y negociar títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, en cualquier de los sistemas o modalidades creados o a crearse; celebrar contratos de "leasing"; emitir "debentures" y "warrants", y comercializarlos, como asimismo los emitidos por otras sociedades; ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto. Estas operaciones se realizarán con recursos financieros propios, excluyéndose expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras que impliquen recurrir al ahorro público. D) AGROPECUARIAS: Explotación agrícola orientada a la obtención de granos oleaginosos, cereales y algodón destinados a la comercialización o forraje. Explotación de establecimientos ganaderos dedicados a la cría e invernada de todo tipo de ganado, en especial el bovino. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto."

Reconquista, 06 de Agosto de 2020. Secretaria, Mirian Graciela David

CONSTRUCTORA LEIN S.R.L.

CONTRATO

Cumplimentando las disposiciones del art. 10 inc. a de la ley 19.550, se procede a realizar la siguiente publicación en oportunidad de la constitución de CONSTRUCTORA LEIN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA:

1° Socios: Señor MARCELO LEIN, argentino, nacido el 2 de Marzo 1972, casado en primeras nupcias con Andrea Verónica Sivack, de profesión ingeniero civil, domiciliado en calle Santiago 1589 de la ciudad de Rosario, DNI 22.766.315, CUIT 20-22766315-5; y el Sr. GUSTAVO LEIN, argentino, nacido el 29 de Julio de 1974, casado en primeras nupcias con Karina Gojman, de profesión arquitecto, domiciliado en Bv. Oroño 85 bis piso 11° de la ciudad de Rosario, DNI 23.928.428, CUIT 20-23928428-1.

2°) Fecha de Instrumento de Constitución: 27 de Julio de 2020.

3°) Denominación: CONSTRUCTORA LEIN S.R.L.

4°) Domicilio Social: Bv. Oroño 98 bis, de la ciudad de Rosario.

5°) Objeto Social: la sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento y administración de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias vinculadas a la actividad fiduciaria; b) Gerenciamiento, desarrollo y consultoría de proyectos inmobiliarios propios y/o de terceros; c) Desarrollar proyectos de obras desde el punto de vista técnico; coordinar a los profesionales involucrados -arquitectos, ingenieros, gestores y otros, establecer un presupuesto del proyecto y un plan de trabajos, coordinar el proceso de contratación y construcción desde el punto de vista técnico-económico, efectuando un minucioso control de la calidad, plazos y costos de las obras que se realicen, en función de los objetivos y condiciones iniciales planteadas; d) Construcción y/o refacción de inmuebles urbanos, rurales y la edificación de cualquier naturaleza, inclusive de bienes que se sometan al régimen de Propiedad Horizontal, y cualquiera de las tipificaciones incluidas en el Código Civil y Comercial de la Nación, ya sea en inmuebles propios o de terceros; e) Asumir el rol de Fiduciaria en contratos de Fideicomiso, pudiendo en aquellos casos que la ley lo permita, ejercer también el rol de Fiduciante, en los términos del Título IV, Sección 2, Capítulo 30 del Código Civil y Comercial de la Nación, revistiendo también el carácter de titular de dominio fiduciario de los bienes fideicomitidos, que tensan por objeto el desarrollo de proyectos inmobiliarios, créditos o cualquier otro bien o valor relacionado con el negocio inmobiliario en cualquiera de sus modalidades incluyendo sin limitación fideicomisos ordinarios, de garantía o de administración; f) Ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, gestiones de negocios y comisiones, relacionadas con las actividades propuestas.

6°) Plazo de Duración: veinticinco años a partir de su inscripción en el Registro Público de

Comercio.

7°) Capital Social: Pesos quinientos mil, divididos en 50.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una.

Integración: 25% en efectivo a la constitución. Saldo en efectivo a los dos años desde la celebración del contrato. Suscripción: Marcelo Lein suscribe veinte y cinco mil (25.000) cuotas de capital representativas de Pesos doscientos cincuenta mil (\$ 250.000) y Gustavo Lein suscribe veinte y cinco mil (25.000) cuotas de capital representativas de Pesos doscientos cincuenta mil (\$ 250.000).

8°) Administración y Representación: La gerencia de la sociedad será ejercida de manera indistinta por los socios Marcelo Lein y Gustavo Lein, quien lo harán en el carácter de socios gerentes por el plazo de duración de la sociedad. El gerente tendrá uso de la firma social que en todos los casos estará precedida por el nombre de la sociedad y su firma se seguirá de la denominación Socio Gerente.

9°) Fiscalización: por todos los socios.

10°) Fecha de Cierre de Ejercicio: 30 de Junio de cada año.

\$ 120 423487 Sep. 7

COUGAR SRL

CONTRATO

Se hace saber que el día 4 de junio de 2020, se celebró un contrato de cesión de cuotas entre los Sres. Ennio Modestini, Gianni Modestini, Mateo Modestini y Alejandra Mónica Turich. En dicho contrato el Sr. Ennio Modestini, DNI 36.506.243, le vendió, cedió y transfirió al Sr. Gianni Modestini, DNI 41.342.889, CUIT 20-41342889-1, argentino, soltero, comerciante, con domicilio en calle Avda. Madres Plaza de Mayo 2820 Piso 39, en forma absoluta, definitiva e irrevocable, mil ciento cuarenta y siete (1.147) cuotas sociales. Asimismo, el Sr. Ennio Modestini, DNI 36.506.243, le vendió, cedió y transfirió a la Sra. Alejandra Mónica Turich, DNI 17.130.075, CUIT 23-17130075-4, argentina, casada en primeras nupcias con el Sr. Juan Carlos Modestini, odontóloga, con domicilio en calle Avda. Madres Plaza de Mayo 2820 Piso 39, en forma absoluta, definitiva e irrevocable, doscientas (200) cuotas sociales. El Sr. Mateo Modestini, DNI 39.119.784, le vendió, cedió y transfirió al Sr. Gianni Modestini, DNI 41.342.889, CUIT 20-41342889-1, argentino, soltero, comerciante, con domicilio en calle Avda. Madres Plaza de Mayo 2820 Piso 39, en forma absoluta, definitiva e irrevocable, cincuenta y tres (53) cuotas sociales. Con motivo de la transferencia de las cuotas sociales, los socios acordaron modificar la cláusula quinta del Contrato Social de Cougar SRL, que quedará redactada de la siguiente manera: "QUINTA: Capital: El capital social se fija en la suma de cuatrocientos mil pesos (\$ 400.000), dividido en cuatro mil (4.000) cuotas sociales de pesos cien (\$ 100) de valor nominal cada una, que los socios suscriben e integran totalmente en las siguientes proporciones: El Sr. Ennio Modestini suscribe la cantidad de un mil doscientas (1.200) cuotas de cien pesos (\$ 100) cada una, que representan ciento veinte mil pesos (\$ 120.000), el Sr. Mateo Modestini suscribe la cantidad de un mil doscientas (1.200) cuotas de cien

pesos (\$ 100) cada una, que representan ciento veinte mil pesos (\$ 120.000) la Sra. Alejandra Mónica Turich suscribe la cantidad de cuatrocientas (400) cuotas de cien pesos (\$ 100) cada una que representan cuarenta mil pesos (\$ 40.000), y el Sr. Gianni Modestini suscribe la cantidad de un mil doscientas (1.200) cuotas de cien pesos (\$ 100) cada una, que representan ciento veinte mil pesos (\$ 120.000)." Asimismo, en dicho contrato de cesión se decidió la modificación de la sede social en la calle Av. Madres de Plaza de Mayo 2820 Piso 39 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. Por último, se establecieron como gerentes de la sociedad a los Sres. Mateo Modestini DNI 39.119.7841 Gianni Modestini DNI 41.342.889 y Ennio Modestini DNI 36.506.243. Con motivo de la modificación de la gerencia, los socios acordaron modificar la cláusula sexta del Contrato Social: "SEXTA: Administración, dirección y representación: Estará a cargo del, o los socios Gerentes. A tal fin, usarán su propia firma con el aditamento de "socio - gerente", precedida de la denominación social, actuando en forma indistinta. El o los socio/s gerente/s en el cumplimiento de sus funciones, podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, con la única excepción de prestar fianzas o garantías en favor de terceros por asunto, operaciones y/o negocios ajenos a la sociedad."

\$ 105 423524 Sep. 7

CENBRAU S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los 18 días del mes de febrero de dos mil veinte, entre los señores MIJOVILOVICH OSCAR ADRIAN, argentino, nacido el 01/04/1962, de profesión comerciante, de estado civil soltero, con domicilio en calle Federico Leloir 1371 de la ciudad de Funes, con DNI 16.088.016, CUIT 20-16088016-4, MIJOVILOVICH MARTIN, argentino, nacido el 07/07/1992, de profesión comerciante, de estado civil soltero, con domicilio en calle Federico Leloir 1371 de la ciudad de Funes, con DNI 36.657.978, CUIT 20-36657978-9 y MIJOVILOVICH IVAN, argentino, nacido el 20/09/1998, de profesión comerciante, de estado civil soltero, con domicilio en calle Federico Leloir 1371 de la ciudad de Funes, con DNI 41.489.456, CUIT 23-41489456-9; únicos socios de CENBRAU S.R.L. CUIT 30711285020 con contrato original inscripto en CONTRATOS el 11 de febrero de 2010, al Tomo 161, Folio 3049 y Número 213, y modificaciones el 28 de diciembre de 2012, al Tomo 163, Folio 36460, Número 2275; el 27 de junio de 2014 al Tomo 165, Folio 15815 y Número 971; el 10 de julio de 2017 al Tomo 168, Folio 19756 y Número 1219, y el 1° de marzo 2019 en Tomo 170, Folio 1641 y Número 323 todos hábiles para contratar, convienen por unanimidad lo siguiente: que MIJOVILOVICH OSCAR ADRIAN, vende, cede y transfiere a MIJOVILOVICH MARTIN, 1.250 (un mil doscientos cincuenta) cuotas sociales, suscriptas e integradas, de \$ 10.- (pesos diez) cada una de valor nominal representativas de \$ 12.500.- (pesos doce mil quinientos), en la suma de \$ 12.500.- (pesos doce mil quinientos), que es abonada en efectivo sirviendo el presente de suficiente recibo y carta de pago, y a MIJOVILOVICH IVAN 3.750 (tres mil setecientos cincuenta) cuotas sociales, suscriptas e integradas, de \$ 10.- (pesos diez) cada una de valor nominal representativas de \$ 37.500.- (pesos treinta y siete mil quinientos), en la suma de \$ 37.500 (pesos treinta y siete mil quinientos), que es abonada en efectivo sirviendo el presente de suficiente recibo y carta de pago MIJOVILOVICH MARTIN y MIJOVILOVICH IVAN únicos socios de Cenbrau SRL acuerdan: ratificarla sede social en el domicilio sito en calle FEDERICO LELOIR 1371, de la ciudad de Funes y nombrar como Gerente de la sociedad al Señor OSCAR ADRIAN MIJOVILOVICH, quien actuará de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula sexta del Contrato

Social.

\$ 45 423436 Sep. 7

COSTA DE LAS VIAS SAS

TRANSFORMACIÓN SAS

En la asamblea del día 17 de mayo de 2019, en la que se decidió por unanimidad, transformar COSTA DE LAS VIAS SA en COSTA DE LAS VIAS SAS, se hace saber que se resolvió lo siguiente:

a) que el señor Lisandro José Rosental, que venía desempeñándose como director titular pase a desempeñarse como administrador titular y representante legal; que el señor Rubén Juan Gagliardo que venía desempeñándose como director pase a desempeñarse como administrador titular y vicerepresentante legal; que en base a la rotación cada dos ejercicios prevista en el Artículo 9° del estatuto aprobado, y la fecha en que Lisandro Rosental viene desempeñándose como representante legal de la sociedad, se tenga presente que a partir del 1 de enero de 2020, el cargo de representante legal pasará a ser desempeñado por Ruben Juan Gagliardo y el cargo de vicerepresentante por Lisandro Rosental; que como administrador suplente en reemplazo Patricio Rosental, a quien se le aceptó su renuncia por acta de directorio del 15/15/2019 que venía desempeñándose como director suplente, se elija a Sebastián Azerrad, y que este último sea administrador suplente de Lisandro José Rosental; y que Franco Gagliardo que venía desempeñándose como director suplente, pase a desempeñarse como administrador suplente de Rubén Juan Gagliardo.

b) que la sede social se fija en calle Córdoba 1437, Piso 2° de Rosario.

\$ 45 423495 Sep. 7

CIDAL S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "CIDAL S.A. s/Designación de Autoridades" (CUIJ: 21-05203301-9), en trámite ante el Registro Público, hace saber que en la firma "CIDAL S.A.", en fecha 18/09/2019, mediante Acta de Asamblea General Ordinaria N° 278, se ha resuelto la modificación del Directorio, el que queda conformado de la siguiente manera: Presidente: ANIBAL OSCAR RUIZ, D.N.I. N° 10.057.124, domiciliado en calle Juan XXIII N° 172 fr Bernardo de Irigoyen, Pcia. De Santa Fe. Director Suplente: JOSE ALBERTO TRAGGIAY, D.N.I. N° 10.057.572, domiciliado en calle Remedios de Escalada N° 205, Galvez, Pcia. De Santa Fe.

SANTA FE, 7 de agosto de 2020. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 45 423642 Sep. 7

ESTUDIO SAAD SAS

ESTATUTO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 37° inc. a) de la Ley N° 27.349, se hace saber de la constitución social de ESTUDIO SAAD SAS. de acuerdo al siguiente detalle:

1) Datos personales socios: Adriana Carmen Sauro, DNI 14.729.103, CUIT 27-14729103-0, argentina, nacida el 10/04/1962, femenina, despachante de aduanas, estado civil casada en primeras nupcias con Guillermo Jorge Arroyo - DNI 12.948.745, domiciliada en calle Sánchez de Bustamante N° 2049 de la ciudad de Rosario (departamento Rosario, provincia de Santa Fe).

2) Fecha del instrumento de constitución: 10/06/2020.

3) Denominación Social: ESTUDIO SAAD SAS.

4) Domicilio y sede social: Av. Corrientes 631 Piso 6 B1 de la localidad de Rosario.

5) Objeto Social: la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: a) la prestación de asesoramiento en comercio exterior en todo lo relacionado con la compra y venta de mercaderías, materias primas, maquinaria, bienes intangibles y servicios; contratación de fletes marítimos, aéreos y terrestres, contratación de seguros, gestión y tramitación ante organismos oficiales y privados, ministerios, secretarías, aduanas, bancos, puertos y embajadas; servicios de agente y proveedores marítimo, b) la gestión de tramitaciones aduaneras de importación y exportación, y sus correspondientes reimportaciones o reexportaciones; brindando servicios de despachantes de aduanas c) coordinación de cargas de importación y exportación.

6) Plazo de duración: 20 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Rosario.

7) Capital social: El capital social es de \$ 34.000, representado por 34.000 por acciones de \$ 1 (PESOS UNO), valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de los socios conforme artículo 44 Ley 27.349. Las acciones son nominativas no endosables, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo fijo preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijarse una participación adicional en las ganancias líquidas y realizadas y reconocerse prioridad en el reembolso del capital, en caso de liquidación. Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho de un (1) voto. Las acciones preferidas pueden emitirse con o sin derecho a voto.

Adriana Carmen Sauro, DNI 14.729.103, CUIT 27-14.729.103-0; suscribe 34.000 acciones nominativas no endosables, ordinarias, de 1 voto por acción y \$ 1.- (PESOS UNO) valor nominal cada una, equivalentes a \$ 34.000.- (PESOS TREINTA Y CUATRO MIL) de capital social;

8) Administración y fiscalización: La administración estará a cargo de una a tres personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. La representación estará a cargo de una persona humana designada como representante por el órgano de gobierno y en caso de que sea plural la administración podrá designarse un vice representante quién reemplazará al representante en caso de ausencia o impedimento del mismo. Se deberá designar por lo menos, un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes, quedando para la primer designación fijado en 1 ADMINISTRADOR TITULAR y 1 ADMINISTRADOR SUPLENTE, de acuerdo al siguiente detalle: ADMINISTRADOR TITULAR: Adriana Carmen Sauro, D.N.I. N° 14.729.103, con facultades de representación de la sociedad; ADMINISTRADOR SUPLENTE: Guillermo Jorge Arroyo, DNI 12.948.745, Quienes constituyen domicilio especial en Av. Pellegrini 1282 Piso 15 Depto 1 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

9) Representación legal: La representación estará a cargo de una persona humana designada como representante por el órgano de gobierno y en caso de que sea plural la administración podrá designarse un vice representante quién reemplazará al representante en caso de ausencia o impedimento del mismo.

10) Fecha de cierre del ejercicio: el 30 de Junio de cada año.

\$ 130 423588 Sep. 7

ALUMINIOS BAIGORRIA
SOCIEDAD DE
RESPONSABILIDAD LIMITADA

PRORROGA

1) Fecha del instrumento de prórroga: 13 de MAYO de 2020.

2) Razón Social: ALUMINIOS BAIGORRIA SRL, CUIT 30-71491539-4.

3) Datos de inscripción de la sociedad: en Contratos al Tomo 166 Folio 11556 número 765 el día 18 de mayo de 2015

4) Integrantes de la sociedad: Norma del Carmen Sila, CUIT NRO 2713167287-5, de nacionalidad argentina, nacida el 08 de abril de mil novecientos cincuenta y nueve, de sesenta y un años de edad, D.N.I 13.167.287, estado civil divorciada de sus primeras nupcias con Alberto Adrián Spuches según surge de la sentencia número 505 de fecha 13 de agosto de 1999 insaculada en el expediente 41/99 del Tribunal Colegiado Nro 4, de profesión Contadora Pública, domiciliada en calle Artigas Nro. 670 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, María Inés Sila, CUIT NRO 27-14494119-0, de nacionalidad argentina, nacida el 18 de abril de mil novecientos sesenta y uno, de cincuenta y nueve años de edad, D.N.I 14.494.119, estado civil viuda, de profesión empleada, domiciliada en calle Buchanan Nro. 643 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe y Pablo José Sila, CUIT NRO 20-16778243-5, de nacionalidad argentina, nacido el 21 de mayo de mil

novecientos sesenta y cuatro, de cincuenta y cinco años de edad, D.N.I. 16.778.243, estado civil casado en primeras nupcias con Silvina Fernández, de profesión empleado, domiciliado en calle Martín Fierro Nro. 624 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe;

5) Prorroga: Se prorroga el término de duración de la sociedad por diez años contados a partir de la fecha de vencimiento que opera el día 18 de mayo de 2020, quedando redactada la cláusula tercera del contrato social luego de producirse dicha modificación, de la siguiente forma:

Tercera: Duración: El término de duración se fija en quince años a partir de su inscripción originaria en el Registro Público de Comercio.

\$ 65 423281 Sep. 7

FINCA LISANDRO S.A.

CAMBIO DE SEDE SOCIAL

Se hace saber que por instrumento de fecha 15 de julio de 2020, los señores directores de FINCA LISANDRO S.A. CUIT N° 30-71625835-8, se ha procedido a trasladar la sede social a calle 9 de Julio N° 1139 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.-

\$ 45 423610 Sep. 7

GENERAR SANTA FE S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "GENERAR SANTA FE SRL s/MODIFICACIÓN AL CONTRATO SOCIAL - CUIJ 21-05203112-2", tramitados por ante el Registro Público de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que:

Por Acta de Reunión de Socios N° 19, de fecha 31/10/2019, los socios han resuelto modificar el artículo 30 del Estatuto Social, ampliando el OBJETO SOCIAL y el artículo 7° del Estatuto Social, modificando la DURACIÓN DEL MANDATO del socio Gerente, quedando redactados de la siguiente manera:

Artículo 3°) - OBJETO: La sociedad tendrá por objeto ejercer por cuenta propia y/o ajena y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) COMERCIALES: Compra, Venta, Permuta, Alquiler, Leasing, Distribución, Consignación, Representación, Importación y/o Exportación, instalación de maquinarias y equipos industriales, motores, herramientas y equipos generadores de energía eléctrica, grupos electrógenos y sus partes, repuestos y accesorios relacionados con los

mismos y en general todo tipo de transacciones necesarias para el desarrollo de la actividad; b) SERVICIOS: 1) En general todo tipo de servicios relacionados con el normal funcionamiento de los bienes que comercializa y en particular los servicios de instalación, mantenimiento, conservación, reparación y/u otros afines; 2) Movimientos de suelos y preparación de terrenos para obras, incluye drenaje, excavación de zanjas para construcciones diversas, el despeje de capa superficiales no contaminadas, movimientos de tierras para hacer terraplenes o desmontes previos a la construcción de vías, autopistas, FFCC, etc; 3) transporte de carga de corta, mediana y larga distancia, nacional y/o internacional. C) OTRAS ACTIVIDADES: ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos, explotación de licencias, patentes y marcas nacionales y/o extranjeras vinculadas con las actividades precedentes. A tales fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todo tipo de actos relacionados con su objeto; Artículo 7) - DIRECCIÓN - ADMINISTRACIÓN: La dirección, administración y representación de la sociedad estará a cargo de un gerente, socio o nó, con los derechos, obligaciones, prohibiciones e incompatibilidades que establecen las leyes y el presente contrato, pudiendo ser reelecto indefinidamente. El presente se publica en el Boletín Oficial.-

\$ 100 423497 Sep. 7

GOOD WINDS S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

CESIÓN DE CUOTAS

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10° inc. b) de la Ley de General de Sociedades N° 19.550, se hace saber de la Reforma dispuesta por instrumento de fecha 27 de noviembre de 2.019.

Cedente: Patricia Fernanda García, D.N.I. 27.804.437; C.U.I.T. 27-27804437-3; argentina, nacida el 7 de febrero 1980, domicilio Laprida 564, Villa Constitución, de profesión empleada.

Cesionario: Patricio Manuel Soulos, D.N.I. 26.503.218; C.U.I.T. 20-26503218-5, argentino, nacido el 19 de febrero de 1978, soltero, de profesión comerciante, domiciliado en Córdoba 624 de la ciudad de Villa Constitución;

La Sra. Patricia Fernanda García vende, cede y transfiere el total de las cuotas que tiene en la sociedad, 2500 cuotas de \$ 30 cada una al señor Patricio Manuel Soulos. Dicha cesión se realiza en la suma de Setenta y Cinco Mil pesos (\$ 75.000) y se abonará en este acto, en efectivo.

Modificación de cláusulas Quinta y Sexta que quedaran redactas de la siguiente manera: Quinta: Capital: El capital social se fija en la suma de pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000) dividido en 5.000 cuotas de treinta pesos cada una, totalmente suscritas e integradas por los socios en las siguientes proporciones: Patricio Manuel Soulos, 2500 cuotas de \$ 30 que representa la suma de Pesos Setenta y Cinco Mil (\$ 75.000), y Luciana María de Lujan D'Alleva, 2500 cuotas de \$ 30 cada una, que representa la suma de Pesos Setenta y Cinco mil (\$ 75.000).

Sexta: Administración, Dirección y Rpresentación. La administración, representación legal y uso

de la firma social estarán a cargo del Sr. Patricio Manuel Soulos y la Sra. Luciana María de Luján D'Alleva, quien en esta oportunidad son designados como gerentes, ejerciendo su función en forma conjunta o indistinta. Los gerentes en el cumplimiento de sus funciones podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en el artículo 375 del Código Civil y Comercial y el decreto 5965/63 art. 9. Con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad.

Se ratifican las demás cláusulas del contrato social en cuanto no fueren modificadas por el presente.

\$ 60 423514 Sep. 7

GOMA PAZ S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por disposición del Juez a cargo del Registro Público de la ciudad de Rosario se hace saber por un día que en los autos GOMA, PAZ S.R.L. S/CESION DE CUOTAS - RETIRO - INGRESO DE SOCIO, CUIJ 21-05516322-4 EXPTE 911/20, se hace saber:

1) Cesión de Cuotas: El día 16/03/2020 la Sra. CLAUDIA MARCELA PAZ cedió las CUATROCIENTAS (400) CUOTAS SOCIALES de GOMA PAZ S.R.L. que le pertenecían, a la fecha de dicha cesión, a los Sres ROLANDO DANIEL PAZ e IGNACIO PAZ, de la siguiente forma: Al Sr. ROLANDO DANIEL PAZ le cede TRESCIENTAS (300) CUOTAS SOCIALES, y al Sr. IGNACIO PAZ le cede CIENTO (100) CUOTAS SOCIALES. Atento a esta cesión, la Sra. CLAUDIA MARCELA PAZ no tiene más cuotas sociales de GOMA PAZ S.R.L. retirándose de la misma. La cesión se realiza mediante instrumento privado con firma certificada de fecha 16/03/2020.

2) Modificación del CLAUSULA QUINTA: QUINTO: El capital se fija en la suma de PESOS DOSCIENTOS MIL (\$ 200.000), dividido en dos mil (2.000) cuotas de pesos cien (\$ 100), cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: El Socio ROLANDO DANIEL PAZ suscribe mil novecientas (1.900) cuotas de capital, o sea la suma de pesos ciento noventa mil (\$ 190.000), y el socio IGNACIO PAZ suscribe cien (100) cuotas de capital, o sea la suma de pesos diez mil (\$ 10.000). El capital se encuentra integrado de la siguiente manera: con el capital anterior de Pesos veinte mil (\$ 20.000) más el aumento integrado por medio de la capitalización del saldo de los Resultados no Asignados al 31 de enero de 2016, por un valor de pesos ciento ochenta mil (\$ 180.000).

Fdo: Michael B. Roberts, Mat: T° L F° 208

\$ 45 423591 Sep. 7

INDELPLAST S.R.L.

PRORROGA. CAMBIO DOMICILIO SOCIAL

Se hace saber que en la ciudad de Rosario, a los 31 días del mes de julio de 2020 los Sres. Javier Horacio Molina, argentino, contador público, nacido el 12 de junio de 1976, DNI 24.863.337 CUIT 23-24863337-9, con domicilio en calle España 209 piso 3 Departamento "A" de Cañada de Gomez, Provincia de Santa Fe, casado en primeras nupcias con Marilina Noemi Bria, DNI 27.510.110, argentina, empleada, nacida el 24 de mayo de 1979 y Martín Gabriel Molina, argentino, estudiante, nacido el 17 de julio de 1983, DNI 30.301.711 CUIT 23-30301711-9, soltero, con domicilio en calle Avellaneda 2538 de Cañada de Gomez, Provincia de Santa Fe, en el carácter de únicos socios de Indelplast S.R.L., CUIT 30-71250385-4, acuerdan prorrogar la duración de la referida sociedad por el término de diez años a contar desde el 18/05/2021, fecha en que opera su vencimiento y asimismo acuerdan el cambio de domicilio social de dicha sociedad al de calle Laprida 926 de Cañada de Gomez.

Rosario, 10 de agosto de 2020.

\$ 45 423573 Sep. 7

JGM DISTRIBUCIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CONTRATO

1- Integrantes de la sociedad: El señor GERMAN CUMBO NACHELI, de nacionalidad argentina, nacido el 20 de noviembre de 1974, casado en primeras nupcias con Gabriela María del Lujan Zorzoli, de profesión comerciante, domiciliado en calle Mendoza 474, 1° piso Dpto A de la ciudad de Rosario, con documento nacional de identidad N° 23.928.950, CUIT 23-23928950-9 y el señor JUAN MANUEL MESANZA, de nacionalidad argentina, nacido el 29 de noviembre de 1990, de profesión comerciante, domiciliado en calle French 7639 de la localidad de Rosario, provincia de Santa Fe, DNI 35.704.717, CUIT 20-35704717-0.

2- Fecha de instrumento de Constitución: 2 de junio de 2020.

3- Razón social: JGM DISTRIBUCIONES S.R.L.

4- Domicilio: San Nicolás 3095, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

5- Objeto social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociaciones con terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero lo siguiente: a) Venta, distribución, comisión o consignación de productos alimenticios, incluido los cárnicos por mayor y por menor. b) Venta, distribución, comisión o consignación de productos de almacén, limpieza y aseo, al por mayor y por menor. d) Venta, distribución, comisión o consignación de

productos alimenticios para mascotas y demás productos que se puedan proveer en supermercados, shoppings, confiterías, heladerías, comedores y restaurantes, bares y confiterías bailables, por mayor y por menor. Para el cumplimiento de su objeto social, la sociedad tiene plena capacidad jurídica de adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer actos que de ningún modo estén prohibidos por este contrato o por las leyes.

6- Plazo de duración: El termino de duración de la sociedad se fija en diez (10) años a partir de su inscripción en el Registro Publico de Comercio, salvo disolución anticipada resuelta por unanimidad de votos en asamblea de socios, e inscripta en debida forma.

7.- Capital social: El capital social se fija en la suma de Pesos Trescientos mil (\$ 300.000), dividido en treinta mil (30.000) cuotas sociales, de pesos diez (\$ 10) cada una.

8.- Administración y fiscalización: La Dirección y Administración de los negocios sociales estará a cargo de uno o mas gerentes, socios o no, designándose como socio gerente al Sr. JUAN MANUEL MESANZA. La fiscalización podrá ser ejercida por todos los socios, conforme lo dispuesto por la Ley 19.550.

9.- Organización de la representación: El gerente obligará a la Sociedad, firmando en cada caso con su firma particular, precedida por la denominación social "JGM DISTRIBUCIONES S.R.L." y con el aditamento de "Socio Gerente" o "Gerente", según corresponda.

10.- Fecha de cierre de ejercicio: 31 de mayo de cada año.

\$ 80 423454 Sep. 7

LEEGS DESARROLLOS
SOCIEDAD DE
RESPONSABILIDAD LIMITADA

CONTRATO

1- Integrantes de la sociedad: el señor JOSE LUIS LEEGSTRA, de nacionalidad argentina, nacido el 1 de diciembre de 1983, casado en primeras nupcias con Olga Alejandra Novikov, de profesión médico, domiciliado en calle Tucumán 2951 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, con documento nacional de identidad N° 30.560.502, CUIT 20-30560502-7 y la Sra. IRMA DELIA GARCILAZO, de nacionalidad argentina, nacida el 8 de marzo de 1932, viuda, de profesión ama de casa, domiciliada en calle Pueyrredón 1250, Piso 5°, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, con documento nacional de identidad 5.377.156, CUIL 23-05377156-4

2- Fecha de instrumento de Constitución: 11 de junio de 2020.

3 - Razón social: LEEGS DESARROLLOS S.R.L.

4 - Domicilio: Tucumán 2951, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

5 - Objeto social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociaciones con terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero lo siguiente: a) Venta por mayor y menor de insumos de repuestos de maquinaria y equipamiento para la producción agropecuaria. b) Prestación del servicio de alquiler de canchas deportivas para futbol de cinco jugadores, y otros deportes, sobre predio no propio. c) Servicios de médicos en trastornos metabólicos y medicina del deporte. d) Bar y restaurante. e) Lavadero artesanal de autos y camionetas.

Para el cumplimiento de su objeto social, la sociedad tiene plena capacidad jurídica de adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer actos que de ningún modo estén prohibidos por este contrato o por las leyes.

6- Plazo de duración: El termino de duración de la sociedad se fija en diez (10) años a partir de su inscripción en el Registro Publico de Comercio, salvo disolución anticipada resuelta por unanimidad de votos en asamblea de socios, e inscripta en debida forma.

7.- Capital social: El capital social se fija en la suma de Pesos ochocientos mil (\$ 800.000), dividido en ochenta mil (80.000) cuotas sociales, de pesos diez (\$ 10) cada una.

8.- Administración y fiscalización: La Dirección y Administración de los negocios sociales estará a cargo de uno o mas gerentes, socios o no, designándose como socio gerente al Sr. JOSE LUIS LEEGSTRA. La fiscalización podrá ser ejercida por todos los socios, conforme lo dispuesto por la Ley 19.550.

9.- Organización de la representación. El gerente obligará a la Sociedad, firmando en cada caso con su firma particular, precedida por la denominación social "LEEGS DESARROLLOS S.R.L." y con el aditamento de "Socio Gerente".

10.- Fecha de cierre de ejercicio: 31 de julio de cada año.

4 80 423453 Sep. 7

LION ALARMAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CAMBIO DE SEDE SOCIAL

1: Cambio de Sede social: Se decide cambiar la sede social al domicilio de calle French 7627, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

2- Fecha de instrumento de Constitución: 27 de julio de 2020.

\$ 45 423451 Sep. 7

LUMEZ SERVICIOS
INDUSTRIALES S.R.L.

CONTRATO

En la ciudad de Capitán Bermúdez, provincia de Santa Fe, a los 02 días del mes de julio del año dos mil veinte, entre GOMEZ LUCIANO, D.N.I. 40.617.923, CUIT 20-40617923-1, argentino, comerciante, nacido el 18/08/1997, domiciliado en calle Corrientes N° 19 de la localidad de Capitán Bermúdez, pcia. de Santa Fe, soltero y GARCILAZO JOSÉ MARÍA, D.N.I 28.520.647, CUIL 20-28520647-3, argentino, comerciante, nacido el 07/02/1981, domiciliado en calle Puerto Rico N° 483 de la localidad de Capitán Bermúdez, pcia. de Santa Fe, casado en 1° nupcias con la señora VITALI LAURA MARCELA, D.N.I. 32.622.063, todos mayores y hábiles para contratar, convienen la constitución de una SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, cuyos datos son:

1. Razón Social: LUMEZ SERVICIOS INDUSTRIALES S.R.L.
2. Domicilio: Corrientes N° 19 de la localidad de Capitán Bermúdez, provincia de Santa Fe.
3. Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse a la construcción, refacción y mantenimiento de edificios sean estos fabriles o no.
4. Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos Trescientos Mil (\$ 300.000), dividido en Treinta Mil (30.000) cuotas sociales de Pesos Diez (\$ 10) cada una, que los socios suscriben e integran en la forma que a continuación se detalla: el Sr. GOMEZ LUCIANO, Quince Mil (15.000) cuotas sociales de Pesos Diez (\$ 10) cada una, que ascienden a la suma de Pesos Ciento Cincuenta Mil (\$ 150.000) y representan el cincuenta por ciento (50%) del capital social, y el Sr. GARCILAZO JOSÉ MARIA, Quince Mil (15.000) cuotas sociales de Pesos Diez (\$ 10) cada una, que ascienden a la suma de Pesos Ciento Cincuenta Mil (\$ 150.000) y representan el cincuenta por ciento (50%) del capital social.
5. Duración: 10 años, a contar desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio de Rosario.
6. Administración, Dirección y Representación: La administración, representación legal y uso de la firma social, estará a cargo de los Sres. GOMEZ LUCIANO y GARCILAZO JOSÉ MARÍA, quienes actuarán de manera conjunta.
7. Fiscalización: A cargo de todos los socios.
8. Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de enero de cada año.

\$ 90 423465 Sep. 7

"LA SEGUNDA ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO" S.A.

DESIGNACIÓN DE DIRECTORES

En Asamblea General Ordinaria de fecha 17 de Octubre de 2019 se designaron Directores Titulares a los señores Isabel Inés Larrea, Alberto José Grimaldi, Hugo Enrique Pastorino, Daniel Héctor Álvarez y Guillermo José Buller; y Directores Suplentes a los señores Faustino Luis Marsili, Matías Germán Daglio, Roberto Armando De Rocco, Marcelo Aldo Giordano y Mario Arturo Rubino. Y en reunión de Directorio de fecha 18 de Octubre de 2019 se distribuyeron los cargos, quedando constituido el Directorio para el ejercicio 2019/2020 de la siguiente manera: Presidente: Isabel Inés Larrea; Vicepresidente: Alberto José Grimaldi; Directores Titulares: Hugo Enrique Pastorino y Guillermo José Buller; Director Independiente: Daniel Héctor Álvarez; Directores Suplentes: Marcelo Aldo Giordano, Mario Arturo Rubino, Faustino Luis Marsili, Roberto Armando De Rocco y Matías Germán Daglio. Todos los directores aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial. Las partes pertinentes de las actas de Asamblea y de Directorio se transcribieron para su inscripción en escritura N° 34 de fecha 5 de agosto de 2020, autorizada por la Escribana Nerina P. Cannillo (Titular del Registro N° 486).-

\$ 45 423457 Sep. 7

LOS SENSEI S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

En Cumplimiento de las disposiciones del artículo 10° inc. b) de la Ley General de Sociedades N° 19.550, se hace saber que en la reunión de socios del 17 de julio de 2020 se instrumentó lo siguiente:

QUINTO. La administración y negocios de la sociedad estará a cargo del número de gerentes que determinen los socios por el plazo de duración de la sociedad, entre un mínimo de un (1) y un máximo de dos (2), sean socios o no. Los gerentes, en garantía de sus funciones, deben depositar la suma de tres mil pesos en la caja de la sociedad. La representación legal de la sociedad corresponde a cualquiera de los gerentes, quienes indistintamente obligarán a aquella frente a terceros. Los gerentes tienen todas las facultades para administrar y disponer de los bienes de la sociedad, incluso aquella para las cuales la ley requiere poderes especiales. Pueden, en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos operar con todas las instituciones de crédito, oficiales y privadas, establecer agencias, sucursales y otras especies de representación, dentro del país, otorgar a una o más personas poderes judiciales -inclusive para querellar criminalmente- o extrajudiciales, con el objeto y extensión que juzgue conveniente; presentarse en licitaciones públicas y privadas; prestar fianza y otorgar garantías en favor de terceros.

Elección del número y nombramiento de gerentes que estarán a cargo de la administración y negocios de la sociedad. la gerencia de Los Sensei S.R.L. estará a cargo de un (1) gerente y se ha elegido al del sr. DARIO OSVALDO GASTON GARCIA, D.N.I. 20.402.688, CUIT 20-20402688-3 argentino, con domicilio en calle Yapeyú N° 4373 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, comerciante, nacido el 20 de julio de 1968, divorciado (Resolución N° 682 T° 2 F° 729 de fecha 26/11/2003 —Tribunal colegiado de Familia N° 4 de la ciudad de Rosario).

Fecha del instrumento: 17 de julio de 2020.

\$ 50 423608 Sep. 7

LA ZAVALLENSE S.A.S.

ESTATUTO

Se hace saber que en la ciudad de Rosario, en fecha 11 de septiembre de 2019 los Sres. Alejandro Sebastián Giammona, DNI 22.095.640, CUIT 20-22095640-8, nacido el 27-06-1971, argentino, masculino, divorciado, comerciante, con domicilio en calle Chingolo 2204 de Funes, Departamento Rosario, Provincia de Santa Fe, Ricardo Emanuel Iuzzolino, DNI 26.440.124, CUIT 20-26440124-1, argentino, nacido el 17-12-1977, masculino, casado, comerciante, domiciliado en calle Los Alamos O Zavalla, Departamento General Lopez, Provincia de Santa Fe y Leonardo Esequiel Ibañez, DNI 34.173.129, CUIT 20-34173129-2, argentino, nacido el 19/06/1989, masculino, soltero, comerciante, con domicilio en calle Marbec 141 de Chapuy, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, constituyen una sociedad por acciones simplificada denominada "LA ZAVALLENSE S.A.S." con domicilio legal en Funes, Provincia de Santa Fe, su duración es de 20 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público, tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros de las siguientes actividades: 1) Distribución, compra, venta y almacenaje de toda clase de productos alimenticios, incluyendo productos congelados, bebidas no alcohólicas, bebidas alcohólicas, lácteos y chacinados. 2) Venta mayorista y minorista de aquellos productos incluidos en el punto 1. 3) Servicios de transporte de carga en general, incluyendo transporte para refrigerados y no refrigerados. El capital social es de \$ 40.000, representado por 40.000 acciones de 1 peso, valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de los socios conforme artículo 44 Ley 27.349. Las acciones son nominativas no endosables, ordinarias o preferidas. La transferencia de las mismas es libre, debiendo comunicarse la misma a la sociedad. La administración y representación de la sociedad está a cargo de una o dos personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. Se deberá designar por lo menos, un administrador suplente mientras las sociedad carezca de órgano de fiscalización. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes. Si la administración fuere plural, cualquiera de sus integrantes puede convocar a la reunión debiendo realizar la comunicación por medio fehaciente. Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el del art. 55 LGS. El ejercicio social cierra el 31 de marzo de cada año. La sociedad se disuelve por cualquiera de los supuestos previstos en los artículos 55 y 56 de la ley 27349. La liquidación de la misma será practicada por el órgano de administración. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se repartirá entre los socios con las preferencias indicadas en el artículo anterior. El capital social se suscribe e integra de la siguiente manera: El Sr. Alejandro Sebastián Giammona suscribe 19.200 acciones ordinarias, monto de integración 4.800 en efectivo, modalidad depósito en garantía, el Sr. Ricardo Emanuel Iuzzolino suscribe 19.200 acciones ordinarias, monto de integración 4.800 en efectivo, modalidad depósito en garantía, y Leonardo Esequiel Ibañez, suscribe 1.600 acciones ordinarias, monto de integración 400 en efectivo, modalidad depósito en garantía. Se designa para integrar el Órgano de Administradores: Titular: Sr. Alejandro Sebastián Giammona y Suplente: Sr. Leonardo Esequiel Ibañez y se designa como representante al primero de los nombrados, quienes presentes en este acto aceptan los cargos, y constituyen domicilio especial como se detalla precedentemente.

Rosario, 10 de agosto de 2020.

\$ 102 423575 Sep. 7

ML CONSTRUCCIONES S.A.S.

ESTATUTO

Se hace saber que en la ciudad de Funes, en fecha 26 de noviembre de 2019 los Sres. Carlos Alberto Ramón Massaccesi, DNI 14.180.935, CUIT 14.180.935, argentino, domiciliado en calle Chassaing 7822 de Rosario y Federico Lezcano Vazquez, DNI 94.615.313, CUIT 20-14180935-1, paraguayo, con domicilio en calle Maradona 6214 de Rosario, constituye una sociedad por acciones simplificada denominada "ML CONSTRUCCIONES S.A.S." con domicilio legal en Rosario, Provincia de Santa Fe, su duración es de 20 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público, tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros de las siguientes actividades: 1) Construcción, planeación, desarrollo, supervisión, administración de bienes inmuebles tanto públicos como privados así como también las terminaciones, reformas y reparaciones de los mismos. 2) La constitución, edificación, urbanización, rehabilitación, planeación, programación, proyección conservación y mantenimiento de todo tipo de obras de construcción, ingeniería y arquitectura ya sean de carácter público y/o privado, y en general la realización de toda clase de trámites relacionados directa o indirectamente con los fines ya señalados, cualquiera sea su clase, índole, especie o naturaleza, incluyendo la realización de obras complementarias, conexas y accesorias. 3) Celebrar todo tipo de actos, contratos, créditos, financiamientos a los fines de cumplimentar el objeto social. 4) La realización de todo tipo de mejoras sobre inmuebles o predios públicos y/o privados. 5) La realización de trabajos tanto en el ámbito público como el privado de pintura, plomería, carpintería, obras de gas, agua, luz y todo lo relacionado con la construcción, refacción, remodelación y terminación de inmuebles. 6) La compra, venta, acopio y depósito de materiales relacionados con la construcción, reforma, mejora y reparación de inmuebles o predios públicos o privados. 7) A los fines de cumplimentar el objeto social podrá presentarse en licitaciones públicas y/o privadas, concursos de precios, compras directas, etc, ante cualquier entidad pública o privada, pudiendo establecer sucursales, agencias o cualquier otro tipo de representación tanto en el país como en el extranjero. El capital social es de \$ 400.000, representado por 400.000 acciones de 1 peso, valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de los socios conforme artículo 44 Ley 27.349. Las acciones son nominativas no endosables, ordinarias o preferidas. La transferencia de las mismas es libre, debiendo comunicarse la misma a la sociedad. La administración y representación de la sociedad está a cargo de una a dos personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. Se deberá designar por lo menos, un administrador suplente mientras las sociedad carezca de órgano de fiscalización. Duran en ef cargo hasta que se designen sus reemplazantes. Si la administración fuere plural mayor de tres, el representante legal o el vice representante puede convocar a la reunión debiendo realizar la comunicación por medio fehaciente. Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el del art. 55 LGS. El ejercicio social cierra el 31 de julio de cada año. La sociedad se disuelve por cualquiera de los supuestos previstos en los artículos 55 y 56 de la ley 27349. La liquidación de la misma será practicada por el órgano de administración. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se repartirá entre los socios con las preferencias indicadas en el artículo anterior. El capital social se suscribe e integra de la siguiente manera: El Sr. Carlos Alberto Ramón Massaccesi suscribe 200.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, valor nominal \$ 1 de

1 voto por acción, monto de integración \$ 50.000 en efectivo, naturaleza del aporte en efectivo, y saldo en efectivo dentro del año y el Sr. Federico Lezcano Vázquez, suscribe 200.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, valor nominal \$ 1 de 1 voto por acción, monto de integración \$ 50.000 en efectivo, naturaleza del aporte en efectivo, y saldo en efectivo dentro del año. Se designa para integrar el Organo de Administración: Titular: Carlos Alberto Ramón Massaccesi, DNI 14.180.935 CUIT 14.180.935, como Suplente: Federico Lezcano Vázquez, DNI 94.615.313, CUIT 20-14180935-1 y como representante al nombrado Sr. Carlos Alberto Ramón Massaccesi, quienes presentes en este acto aceptan los cargos, y constituyen domicilio especial como se detalla precedentemente.

Rosario, 10 de agosto de 2020.

\$ 125 423574 Sep. 7

MASTER CLEAN S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

A los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 10 de la Ley de Sociedades Comerciales, y relacionado con la Prórroga y Aumento de capital de MASTER CLEAN S.R.L., corresponde realizar la siguiente Publicación:

Prórroga del contrato constitutivo: por un plazo de cincuenta años a contar del día 11 de septiembre de 1.995 y con vencimiento el 11 de septiembre de 2.045.

Aumento de capital: El Capital Social suscrito e integrado de la Sociedad es de Pesos sesenta Mil (\$ 60.000) dividido en sesenta cuotas de capital de Pesos mil (\$ 1000) cada una, y será elevado a la suma de Pesos Ciento ochenta Mil (\$ 180.000), o sea que se incrementará en la suma de Pesos ciento veinte mil (\$ 120.000), para adecuarlo al objeto de la Sociedad. Este aumento dividido en ciento veinte cuotas de capital de Pesos mil (\$ 1000) cada una, es suscrito e integrado por los socios en la siguiente proporción: El socio, GABRIEL FERNANDO CAVIGLIASSO sesenta cuotas que representan Pesos Sesenta mil (\$ 60.000) y el socio GERMAN PABLO CAVIGLIASSO, sesenta cuotas que representan Pesos Sesenta mil (\$ 60.000). Este aumento se integra mediante la capitalización de la suma de Pesos ciento veinte mil (\$ 120.000) del saldo de la cuenta Ajustes al Capital según Balance General de la Sociedad del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2019.

En consecuencia de lo expuesto, el total del Capital Social será la suma de Pesos Ciento ochenta Mil (\$ 180.000) dividido en ciento ochenta cuotas de capital de Pesos mil (\$ 1000) cada una, suscrito e integrado por los socios en las siguientes proporciones:

El socio GABRIEL FERNANDO CAVIGLIASSO noventa cuotas de capital de Pesos mil cada una, o sea la suma de Pesos noventa mil (\$ 90.000) y el socio GERMAN PABLO CAVIGLIASSO noventa cuotas de capital de Pesos mil cada una, o sea la suma de Pesos noventa mil (\$ 90.000).

Fecha del instrumento 16 de junio y 3 de julio del 2020.

\$ 50 423445 Sep. 7

MARKARIAN IMÁGENES S.R.L.

PRORROGA

Se hace saber que por resolución, en la Reunión de Socios unánime, de fecha 8 de junio de 2020, se aprobó la prórroga en el plazo de duración de la Sociedad por el término de DIEZ (10) años contados a partir de su vencimiento en fecha 28 de diciembre de 2020. Quedando el Contrato Social redactado de la siguiente manera: "Tercera: Duración. El término de duración se fija en quince (15) años contados a partir de la fecha de la inscripción de la reconducción en el Registro Público".

\$ 45 423525 Sep. 7

MARÍA JOSÉ S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Se hace saber que por instrumento de fecha 10 de marzo de 2020, se ha procedido a elegir un nuevo Directorio, quedando integrado el mismo de la siguiente manera: Presidente: NÉLIDA COSTANTINI DNI N° 7.890.260, Directora Titular: ANGELA DEL CARMEN COSTANTINI DNI N° 4.241.490, Directora Titular: MARIA LUISA LISI DNI N° 5.908.022, Director Suplente: ALEJANDRO JOSÉ DE SERIO DNI N° 31.044.393. Todos los mencionados aceptan el cargo para los que fueron designados, fijando asimismo, de acuerdo con lo prescripto en el art. 256, último párrafo de la ley 19.550 y sus modificaciones, el siguiente domicilio especial para todos los directores: Int. Costantini N° 460 de la ciudad de Arroyo Seco, Provincia de Santa Fe.

\$ 45 423612 Sep. 7

METALURGICA MARCOM S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Por disposición del Registro Público de Comercio, se ha ordenado la siguiente publicación:

1) Socio cedente: MANUEL JOSE RIO, argentino, nacido el 25 de diciembre de 1951, de estado civil casado en primeras nupcias con Marta Inés Ledesma, de profesión comerciante, domiciliado en

calle Martínez de Estrada 7913 de la ciudad de Rosario, D.N.I. 10.187.588, CUIT 20-10187588-2.

Socio cedido JORGELINA MARIA ESTER CASELLA, argentina, comerciante, nacida el 08 de octubre de 1973, D.N.I. N° 23.623.093, casada en primeras nupcias con Fernando Omar Quaglia, domiciliada en calle Mitre 4276 de la ciudad de Rosario, CUIT 27-23623093-2

El Señor MANUEL JOSE RIO le vende, cede y transfiere a la Sra. JORGELINA MARIA ESTER CASELLA 356 (trescientos cincuenta y seis) cuotas sociales a un valor de \$ 10,00 (diez pesos) cada una, venta cesión y transferencia que se realiza por el precio total de \$ 350.000,00 (pesos trescientos cincuenta mil).

2) Fecha del instrumento: 19 de Junio de 2020

3) Capital Social: El capital social se fija en la suma de PESOS CIENTO CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS (\$ 142.500), dividido en 14.250 (catorce mil doscientos cincuenta) cuotas partes de pesos DIEZ (\$10) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera FERNANDO OMAR QUAGLIA suscribe 12.469 (doce mil cuatrocientos sesenta y nueve) cuotas de pesos Diez (\$ 10) que representan un capital de Pesos Ciento veinticuatro mil seiscientos noventa (\$ 124.690): JORGELINA MARIA ESTER CASELLA suscribe 1.781 (mil setecientos ochenta y uno) cuotas de pesos Diez (\$ 10) que representan un capital de Pesos Diecisiete mil ochocientos diez (\$ 17.810).-

Rosario, Julio de 2020.

\$ 45 423419 Sep. 7

NEVADA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Se hace saber que por instrumento de fecha 09 de marzo de 2020, se ha procedido a elegir un nuevo Directorio, quedando integrado el mismo de la siguiente manera: Presidente: RAÚL MANUEL CORNA DNI N° 10.778.959, Director Suplente: CARMEN MARGARITA CHAU DNI N° 5.448.550. Todos los mencionados aceptan el cargo para los que fueron designados, fijando asimismo, de acuerdo con lo prescripto en el art. 256, último párrafo de la ley 19.550 y sus modificaciones, el siguiente domicilio especial para todos los directores: Cochabamba N° 257 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 45 423615 Sep. 7

MARIANO KATAVICH S.A.S.

ESTATUTO

Se hace saber que por acta constitutiva de fecha 22 de Julio de 2020, MARIANO KATAVICH DNI N° 23.807.263, CUIT N° 20-23807263-9, argentino, nacido el 09/04/1974 en Venado Tuerto, comerciante, casado, con domicilio en calle Agüero 725, con el patrocinio letrado del Dr. Diego I Meier, ha resuelto constituir una Sociedad Por Acciones Simplificada cuyos datos principales se exponen a continuación:

DENOMINACIÓN: "MARIANO KATAVICH SAS."

DOMICILIO: Ciudad de Venado Tuerto, prov. de Santa Fe. La sede social está ubicada en la calle Iturraspe 1064 de la ciudad de Venado Tuerto.

PLAZO: Su duración es de veinte (20) años contados desde la inscripción en el Registro Público.

OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, transporte de mercaderías, arrendamientos, de inmuebles rurales, compraventa de materias primas asociadas a la agricultura, a la industria, compraventa de automotores y maquinarias agrícolas, servicios logísticos nacionales e internacionales y todo otro servicio relacionado con actividad agropecuaria.

CAPITAL SOCIAL El capital social es de Pesos Veinticuatro Mil (\$ 25.000), representados por Veinticuatro Mil Acciones ordinarias escriturales (25.000) de Un peso (\$ 1) de valor nominal cada acción. El capital social puede ser aumentado por decisión de los socios conforme lo dispone el artículo 44 de la Ley N° 27.349. El capital suscrito se integra en dinero en efectivo, el veinticinco por ciento (25%) en este acto, obligándose el socio a integrar el saldo dentro de los dos años desde la firma del presente instrumento.

COMPOSICIÓN DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN: La administración de la Sociedad está a cargo de una o más personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3) miembros. La representación estará a cargo de una persona humana designada como, representante por el órgano de gobierno y en caso de que sea plural la administración podrá designarse vicerepresentante quién reemplazará en caso de ausencia o impedimento del representante. Se deberá designar por lo menos un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes. De común acuerdo y conforme a lo dispuesto en el Artículo 9 se resuelve por unanimidad designar al primer Directorio que esta compuesto por un (1) director titular, y un (1) director suplente.

El director titular designado por tiempo indeterminado es MARIANO HERNAN KATAVICH, DNI N° 23.807.263, CUIT 20-23807263-9, argentino, nacido el 09/04/1974 en Venado Tuerto, comerciante, casado, con domicilio en calle Agüero 725, y constituye domicilio especial, conforme lo dispuesto en el art. 51 de la Ley 27.349, calle Iturraspe 1064 de la ciudad de Venado Tuerto, Pcia. De Santa Fe.

La directora suplente designada por el tiempo indeterminado es MARILIA DUYSOVICH DN N° 25.607.295, CUIT 27-25607295-0, argentina, nacida el 08/07/1977 de Venado Tuerto, y con domicilio en calle Agüero 725 de la ciudad de Venado Tuerto, y constituye domicilio especial, conforme lo dispuesto en el art. 51 de la Ley 27.349, en calle Iturraspe 1064 de la ciudad de Venado Tuerto, Prov. de Santa Fe.

Cierre de Ejercicio: El ejercicio económico cierra el 31 de diciembre de cada año.

La sociedad prescinde de sindicatura de la mismo a cargo de los señores socios.

\$ 180 423668 Sep. 7

**ORGANIZACIÓN RUE DU
BAC 140 - ASESORES DE
SEGUROS S.R.L.**

PRORROGA DE DURACION

AUMENTO DE CAPITAL

FECHA DEL INSTRUMENTO: 29 de julio de 2020.-

PRORROGA DEL PLAZO: El plazo de duración de la sociedad se prorroga hasta el 04 de agosto de 2030.

AUMENTO DE CAPITAL: El capital social se fija en la suma de \$ 100.000, representado por 10.000 cuotas de \$ 10 V.N. cada una.-

ROSARIO, 10 de agosto de 2020.-

\$ 45 423421 Sep. 7

PELLEGRINI BESTFOOD S.A.

ESTATUTO

I- En la ciudad de Rosario, a los 30 días del mes de julio del año 2020, entre los señores JUAN MARTIN ANDRENACCI, argentino, nacido en fecha 18/11/1977, 42 años de edad, DNI 25.900.936, CUIT 20-25900936-8, casado, abogado, domiciliado en calle Italia N° 42, Piso 13°, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; NICOLAS MARTIN ARCELUZ, argentino, nacido el 18/12/1977, 42 años, DNI 26.276.790, CUIT 20-26276790-7, casado, empresario, domiciliado en calle San Lorenzo 2469, Piso 7° "A", de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, y EZEQUIEL ALEJANDRO GARCIA, argentino, nacido el 15/01/1977, 43 años, D.N.I. 25.588.486, CUIT 20-25588486-8, soltero, empresario, domiciliado en Ayacucho 2005, Piso 10 "C", de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe;

y convienen aclarar los siguientes puntos, a saber:

II.- ESTATUTO

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo decimo inc a) de la LSC nro. 19550, se hace saber de la constitución de "PELLEGRINI BESTFOOD S.A" de acuerdo al siguiente detalle:

ACCIONISTAS: JUAN MARTIN ANDRENACCI, argentino, nacido en fecha 18/11/1977, 42 años de edad, DNI 25.900.936, CUIT 20-25900936-8, casado, abogado, domiciliado en calle Italia N° 42, Piso 13°, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe,; NICOLAS MARTIN ARCELUZ, argentino, nacido el 18/12/1977, 42 años, DNI 26.276.790, CUIT 20-26276790-7, casado, empresario, domiciliado en calle San Lorenzo 2469, Piso 7° A", de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, y EZEQUIEL ALEJANDRO GARCIA, argentino, nacido el 15/01/1977, 43 años, D.N.I. 25.588.486, CUIT 20-25588486-8, soltero, empresario, domiciliado en Ayacucho 2005, Piso 1° "C", de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe

FECHA DEL INSTRUMENTO: 30 de JULIO de 2020.

DENOMINACION: "PELLEGRINI BESTFOOD S.A."

DOMICILIO: Corrientes 631 piso 6 of G; de la ciudad de Rosario.

PLAZO: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

CAPITAL: El capital social se fija en la suma de Pesos Seiscientos Mil (\$ 600.000), representado por Cincuenta Mil (60.000) acciones de Pesos Diez (\$ 10) valor nominal cada. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quintuple de su monto, conforme el artículo 188 de la ley N° 19.550.

OBJETO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en establecimientos propios o ajenos, en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, a las siguientes actividades: a) adquirir franquicias comerciales de gastronomía para su explotación, administración y/o gerenciamiento. b) La explotación integral de servicios gastronómicos mediante servicios de restaurant, lunch, comida rápida, representaciones y/o concesiones. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos inherentes a su objeto que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto de uno (1) a tres (3) miembros conforme lo determine la Asamblea General Ordinaria, quienes durarán en sus funciones tres (3) Ejercicios. La Asamblea debe designar uno (1) o más directores suplentes por el mismo plazo que el o los titulares, con el fin de llenar la vacante que se produjere. La asunción de Directores suplentes en reemplazo de Directores titulares deberá inscribirse en el Registro Público, de conformidad con lo establecido en el Art. 60 de la ley N° 19.550. La Asamblea fija la remuneración del Directorio.

[Garantía del Director]: Cada Director debe prestar una garantía de veinte mil pesos (\$ 20.000) que podrá constituirse bajo cualquiera de las siguientes modalidades: a) el depósito en efectivo, bonos, títulos públicos o moneda extranjera en la caja de la sociedad; b) el depósito bancario, en cuenta de la sociedad, de dinero en efectivo, bonos, títulos públicos o moneda extranjera; c) seguro de caución o responsabilidad civil a favor de la sociedad, o d) constitución de fianza o aval bancario a favor de la sociedad.

El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes sociales incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme al artículo 375 del Código Civil y Comercial. Puede en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos

jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos, operar con el Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Nuevo Banco de Santa Fe S.A., y demás instituciones de crédito oficiales o privadas; afianzar obligaciones y otorgar avales en operaciones vinculadas con el objeto social; establecer agencias, sucursales u otra especie de representación dentro o fuera del país; otorgar a una o más personas poderes judiciales —inclusive para querellar criminalmente- o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente. El Directorio designará entre sus miembros un Presidente quien tendrá la representación legal de la sociedad. También -si el número de directores fijado por la asamblea lo permite- el Directorio designará entre sus miembros a un vicepresidente que tendrá las mismas facultades de representación de la sociedad que el Presidente. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en caso de impedimento o ausencia del primero, en caso de estar designado. Primer Directorio: Se designa para integrar el Directorio de la sociedad como Director Titular y Presidente del Directorio a NICOLAS MARTIN ARELUZ, DNI 26.276.790 y como Director Suplente a JUAN MARTIN ANDRENACCI, D.N.I. 25.900.936

FISCALIZACION: La sociedad prescinde de la Sindicatura conforme lo autoriza el Art. 284 de la ley N° 19.550. En el supuesto de que la sociedad quedase comprendida por las previsiones del Art. 299, Inc. 20, de la ley citada, la Asamblea deberá elegir un Síndico titular y uno suplente por el término de un ejercicio, sin necesidad de reformar este estatuto. Mientras mantenga vigente la prescindencia de la sindicatura, la fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los accionistas de acuerdo con el derecho de contralor que les confiere el Art. 55 de la ley N° 19.550. -

\$ 130 423651 Sep. 7

PIEMONTE S.A.

MODIFICACIÓN DE ESTATUTO

1.- En la ciudad de Rosario, a los 31 días del mes de julio del año 2018, entre los señores DANIEL ENRIQUE PIEMONTE, argentino, nacido en fecha 24/08/1960, 42 años de edad, DNI 14.180.1381 CUIT 20-14180138-5, casado en primeras nupcias con Marcela Mabel Passano, comerciante, domiciliado en calle Colombres 1414 unidad 10, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y SEBASTIAN MAXIMILIANO PIEMONTE, argentino, nacido el 10/03/1988, DNI 33.620.067, CUIT 23-33620067-9, soltero, domiciliado en calle Colombres 1410 unidad 10, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; y convienen los siguientes puntos, a saber:

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo décimo inc a) de la LSC nro. 19550, se hace saber de la modificación de "PIEMONTE S.A" de acuerdo al siguiente detalle:

ACCIONISTAS: DANIEL ENRIQUE PIEMONTE, argentino, nacido en fecha 24/08/1960, 42 años de edad, DNI 14.180.138, CUIT 20-14180138-5, casado en primeras nupcias con Marcela Mabel Passano, comerciante, domiciliado en calle Colombres 1414 unidad 10, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y SEBASTIAN MAXIMILIANO PIEMONTE, argentino, nacido el 10/03/1988, DNI 33.620.067, CUIT 23-33620067-9, soltero, domiciliado en calle Colombres 1410 unidad 10, de la ciudad de Rosario.

FECHA DEL INSTRUMENTO: 31 de JULIO de 2020.

DENOMINACION: "PIEMONTE S.A."

DOMICILIO: AV. COLOMBRES 1414 UNIDAD 10; de la ciudad de Rosario.

PLAZO: 70 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

CAPITAL: El capital social es de pesos trescientos mil (\$ 300.000) representado por trescientas mil acciones ordinarias, nominativas, no endosables de un peso (\$ 1) valor nominal cada una de ellas. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la ley 19550.

-EMISION: Se emiten trescientas mil (300.000) acciones, todas ORDINARIAS, NOMINATIVAS NO ENDOSABLES, de PESOS UNO (\$ 1) de valor nominal cada una, todas de CINCO (5) votos por cada acción, totalizándose así el capital social de PESOS TRESCIENTOS MIL (\$ 300.000).

-SUSCRIPCION E INTEGRACION: El CAPITAL se suscribe e integra de acuerdo con el siguiente detalle:

1) DANIEL ENRIQUE PIEMONTE: suscribe doscientas veinticinco mil (225.000) acciones ordinarias nominativas no endosables, de \$ 1.- de valor nominal cada una y de cinco (5) votos por acción, por un total de \$ 225.000; totalmente integradas en este acto y de acuerdo a su participación social, mediante la capitalización de la cuenta Resultados No Asignados al 30/07/2018;

2) SEBASTIAN MAXIMILIANO PIEMONTE: suscribe setenta y cinco mil (75.000) acciones ordinarias nominativas no endosables, de \$ 1.- de valor nominal cada una y de cinco (5) votos por acción, por un total de \$ 75.000; totalmente integradas en este acto y de acuerdo a su participación social, mediante la capitalización de la cuenta Resultados No Asignados al 30/07/2018;

OBJETO: La Sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia o ajena de las siguientes actividades: compraventa, locación y administración de inmuebles propios, con exclusión de toda actividad del Art. 299 Inc. 40 de la Ley 19.550; y con exclusión de las actividades previstas en los artículos 10 y 90 de la Ley 13.154.

A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

ADMINISTRACIONY REPRESENTACION: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3), quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios. La Asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente -en caso de pluralidad de miembros-; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes.

Los directores podrán desempeñar cargos rentados en la Sociedad, de carácter administrativo u operativo. Las retribuciones por tal concepto, y las que les correspondan por sus funciones como directores las fijará la asamblea.

Se designa para integrar el Directorio de la sociedad como:

Director Titular y Presidente del Directorio a MARCELA MABEL PESSANO DNI 17.130.120, CUIT

27-17130210-8, argentina, casada en primeras nupcias con Piemonte Daniel Enrique, comerciante, nacida el 11 de marzo de 1965, con domicilio en calle Colombres 1414 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

DIRECTOR SUPLENTE: SEBASTIÁN MAXIMILIANO PIEMONTE, DNI 33.620.067.

FISCALIZACION: La fiscalización de la sociedad está a cargo de los accionistas quienes tienen el contralor individual de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 55 de la ley 19.550.

CIERRE DE DERCICIO: 31 de diciembre de cada año.

\$ 125 423650 Sep. 7

PROAR HOME S.R.L.

CONTRATO

1) Socios: José Enrique Mansilla, D.N.I. N° 18.093.961. (CUIT 20-18093961-0), argentino, divorciado de sus primeras nupcias con Blanca Noení Armúa según resolución n° 2215 del Tribunal Colegiado de Familia N° 4 dictada el 10 de agosto de 2016, nacido el 23 de mayo de 1967, domiciliado en San Juan 518 1° A de Rosario: Blanca Noemí Armua, D.N.I. 17.793.310, argentina, (CUIT 23-17793310-4) divorciada de sus primeras nupcias con José Enrique Mansilla, conforme resolución judicial arriba detallada, nacida el 04 de abril de 1966, domiciliada en Güemes 2147 3° "C" de Rosario; Carolina Rocio Mansilla D.N.I. 35.022.219, (CUIT 27-35022219-2), argentina, soltera, nacida el 4 de junio de 1990, domiciliada en Córdoba 4514 5° piso Depto. "B" de Rosario y Florencia Daniela Mansilla, D.N.I. 36.506.181, (CUIT 27-36506181-0), argentina, soltera nacida el 06/01/1992, y domiciliada en Iriondo 339 piso 1° Depto. "B" de Rosario.

2) Razón social o denominación: PROAR HOME S.R.L.

3) Fecha del contrato social: 24 de Julio del 2020.

4) Domicilio social: Eva Perón 4514 5° Piso Depto. "B" de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

5) Objeto: La sociedad tendrá por objeto la distribución y venta por mayor y menor de alimentos, bebidas en general, artículos de almacén y limpieza.

6) Plazo de duración: La sociedad se constituye por el término de veinte años a contar desde la fecha de su inscripción en el Registro Público.

7) Capital Social: El capital social se fija en la suma de \$ 200.000 (Pesos doscientos mil) representados por 20.000 cuotas de capital de diez pesos cada una.

8) Representación y administración: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de las socias Carolina Rocío Mansilla, D.N.I. 35.022.219, CUIT 27-35.022.219-2 y Florencia Daniela

Mansilla, D.N.I. 36.506.181. CUIT 27-36.506.181-0 quienes actuarán en el mismo conforme la cláusula quinta del contrato social. El USO de la firma social para, todos los documentos y contratos inherentes a la Sociedad estará a cargo del o de los gerentes quienes actuando individualmente obligarán a la sociedad, haciéndolo en cada caso con su firma particular precedida de la denominación PROAR HOME S.R.L. que estampará en sello o de su puño y letra. El mandato precedentemente expuesto está limitado a transacciones inferiores a \$ 3.000.000 (TRES millones de pesos) monto que en cuanto sea excedido obligará a la actuación conjunta de todos los gerentes. Este límite cuantitativo no será obligatorio para operaciones de compraventa de bienes de cambio relacionados con el cumplimiento del objeto social. Tampoco cualquiera de los gerentes Individualmente podrá usar la firma social, bajo ningún concepto en prestaciones a título gratuito, ni en fianzas o garantías de terceros, ni en negocios ajenos a la sociedad.

9) Fiscalización: será ejercida por todos los socios, conforme con lo dispuesto por la ley 19.550 y sus modificaciones.

10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año.

\$ 90 423652 Sep. 7

PROYECTOS Y PULVERIZACION INDUSTRIAL P.P.I. S.R.L.

CONTRATO

Se hace saber que en la ciudad de Rosario, el 22-07-2020, entre los Sres. Cristian Gonzalo Muller, de apellido materno Santori, argentino, nacido el 14-05-1979, comerciante, soltero, con domicilio en calle Cafferata 3265 de Rosario, DNI 27.291.069 CUIT 20-27291069-4, y Jorge Ezequiel Bonsignore, de apellido materno Aldana, argentino, nacido el 24-09-1962, de profesión técnico electromecánico, divorciado de Stella Maris Novaresio por Sentencia Nro. 25 Tomo 13 año 2014 de fecha 9-12-2014, por la Cámara de Familia de la 1° Nominación de Córdoba, con domicilio en calle Pasaje Casablanca Nro. 3393 de Rosario, Provincia de Santa Fe, DNI 14.758.659, CUIT 20-14758659-1, convienen en la constitución de "Proyectos y Pulverización Industrial P.P.I. S.R.L.", con domicilio en calle Pasaje Casablanca 3393 de Rosario, Provincia de Santa Fe, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier punto del país o del extranjero, teniendo una duración de 15 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. El objeto social, reformulado por acta acuerdo de fecha 04-08-2020 en esta ciudad de Rosario, será de asesoramiento y producción de equipos para la pulverización agrícola e industrial, diseño, desarrollo e ingeniería, todos los productos y/o subproductos que hacen al objeto principal, realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros la compraventa, distribución y fraccionamiento de toda clase de materiales y productos afines al objeto social, su exportación e importación y todo tipo de explotación comercial relacionada directamente al objeto social. El capital social se fija en \$ 250.000 que se divide en 2.500 cuotas iguales con un valor equivalente a \$ 100 cada una, suscribiendo los Sres. Cristian Gonzalo Muller y Jorge Ezequiel Bonsignore cada uno y en partes iguales 1250 cuotas de \$ 100, o sea la suma de \$ 125.000 cada uno, integrando en este acto en efectivo el 25% o sea \$ 31.250 cada uno y el saldo del 75% dentro del plazo de dos años a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público. La administración, dirección y representación de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, y a tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "Socio Gerente" o "Gerente", según el caso, precedida de

la denominación social, actuando en forma individual, indistinta y/o alternativamente cualesquiera de ellos. La fiscalización estará a cargo de todos los socios. Se designa socios gerentes a los Sres. Cristian Gonzalo Muller (DNI 27.291.069 CUIT 20-27291069-4) y al Sr. Jorge Ezequiel Bonsignore (DNI 14.758.659 CUIT 20-14758659-1). Ambos fijan domicilio especial en calle Pasaje Casablanca 3393 de Rosario. La sociedad cenará su ejercicio el 31 de diciembre de cada año, fecha en la cual se confeccionará un Balance General con sujeción a las normas legales. La cesión de cuotas entre los socios podrán celebrarse sin limitación alguna, siempre y cuando se tenga el consentimiento unánime de los restantes socios y a terceros estarán sujetas a las condiciones establecidas por la Ley 19.550 en el art. 152. El socio que se propone ceder sus cuotas deberá comunicar por medio fehaciente tal circunstancia a la gerencia y sus consocios. En caso de fallecimiento, o cualquier otra causa legal que importe el retiro o desvinculación de alguno de los socios, sus herederos podrán optar entre continuar en la sociedad en el lugar del socio fallecido, ausente o incapaz, debiendo unificar personería y presentación en uno sólo y único representante frente a la sociedad o retirarse de la sociedad, percibiendo el valor proporcional que las cuotas del socio fallecido, incapaz o ausente tenga con relación al balance general que se practicará a tal efecto. La sociedad se disolverá por las causales establecidas en el art. 94 de la Ley 19.550 y modificatorias. En tal caso, la liquidación se practicará por los gerentes en ejercicio en ese momento, salvo que los socios decidan nombrar un liquidador y en caso de tener que recurrir a la Justicia, será competente los tribunales ordinarios de Rosario.

Rosario, 11 de agosto de 2020.

\$ 120 423572 Sep. 7

QUO SRL

CONTRATO

Se hace saber que el día 26 de junio de 2020, se celebró un contrato de cesión de cuotas entre los Sres. Nicolas Franco Berlusconi, German Schnaider y Elisa Rodriguez. En dicho contrato el Sr. Nicolas Franco Berlusconi, DNI 31.069.062, le vendió, cedió y transfirió al Sr. Germán Schnaider, DNI 18.845.204, argentino, de profesión diseñador industrial, con domicilio en calle 3 de febrero 1057 de la ciudad de Rosario, en forma absoluta, definitiva e irrevocable, mil trescientas cincuenta (1.350) cuotas sociales. Asimismo, el Sr. Nicolas Franco Berlusconi, le vendió, cedió y transfirió a la Sra. Elisa Rodriguez, DNI 32.463.9261 argentina, de profesión comerciante, con domicilio en calle Av. Libertad 320 piso 6 de la ciudad de Rosario, en forma absoluta, definitiva e irrevocable, ciento cincuenta (150) cuotas sociales. Con motivo de la transferencia de las cuotas sociales, los socios acordaron modificar la cláusula quinta del Contrato Social de Cougar SRL, que quedará redactada de la siguiente manera: "QUINTA: El capital social se fija en la suma de pesos trescientos mil, (\$ 300.000), dividido en tres mil (3.000) cuotas sociales de pesos cien (\$ 100) de valor nominal cada una, que los socios suscriben e integran totalmente en las siguientes proporciones: el Sr. Germán Schnaider suscribe la cantidad de dos mil ochocientos cincuenta (2.850) cuotas de cien pesos (\$ 100) cada una, que representan pesos doscientos ochenta y cinco mil (\$ 285.000), y la Sra. Elisa Rodríguez suscribe ciento cincuenta (150) cuotas de cien pesos (\$ 100) cada una, que representan pesos quince mil (\$ 15.000)." Asimismo, en dicho contrato de cesión se decidió la modificación de la sede social en la calle Av. Madres de Plaza de Mayo 2820 Piso 39 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. Por último, se establecieron como gerente de la sociedad al Sr. German

Schnaider por tiempo indeterminado. Con motivo de la modificación de la gerencia, los socios acordaron modificar la cláusula sexta del Contrato Social: "SEXTA: Administración, dirección y representación: Estará a cargo del, o los socios Gerentes. A tal fin, usaján su propia firma con el aditamento de "socio - gerente", precedida de la denominación social, actuando en forma indistinta. El o los socio/s gerente/s en el cumplimiento de sus funciones, podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, con la única excepción de prestar fianzas o garantías en favor de terceros por asunto, operaciones y/o negocios ajenos a la sociedad."

\$ 95 423523 Sep. 7

R & F COMPANY S.R.L.

CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo décimo inc. b) de la Ley de Sociedades Comerciales Nro. 19.550, se hace saber la cesión de cuotas, ingreso de socio, modificación de cláusula de capital social y designación y ratificación de socio gerente con fecha 27 de febrero de 2020.

1) Cesión de cuotas e ingreso de socio: GUILLERMO ISAAC ROSENTAL titular de 600 cuotas sociales de valor nominal \$ 100 (pesos cien) cada una, cede, vende y transfiere 90 cuotas a favor del Sr. JONATHAN ISAAC ABIAD, DNI N° 31.973.417, nacido el 26 de setiembre de 1985, soltero, argentino, CUIT N° 20-31973417-2, con domicilio en calle Córdoba 1783 8° piso de Rosario, Provincia de Santa Fe, de profesión comerciante, por \$ 30.000 (pesos treinta mil), ingresando como socio el Sr. JONATHAN ISAAC ABIAD.

2) Cláusula de Capital Social: El capital social de la misma se fija en la suma de pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000), dividido en mil quinientas (1.500) cuotas sociales de valor nominal pesos cien (\$ 100) cada una, que los socios han suscripto de la siguiente manera: El Sr. GUILLERMO ISAAC ROSENTAL suscribe quinientas diez (\$ 10) cuotas de pesos cien (\$ 100), o sea pesos cincuenta y un mil (\$ 51.000), el Sr. GUILLERMO CESAR FERNANDEZ CHRISTE suscribe trescientas (300) cuotas de pesos cien (\$ 100), o sea pesos treinta mil (\$ 30.000.), el Sr. SERGIO GABRIEL KIERZKOWSKI suscribe trescientas (300) cuotas de pesos cien (\$ 100), o sea pesos treinta mil (\$ 30.000), el Sr. PABLO SAVIL KIERZKOWSKI suscribe trescientas (300) cuotas de pesos cien (\$ 100), o sea pesos treinta mil (\$ 30.000) y el Sr. JONATHAN ISAAC ABIAD suscribe noventa (90) cuotas de pesos cien (\$ 100), o sea pesos nueve mil (\$ 9.000). El Capital Social anterior se encuentra totalmente integrado.

3) Designación y ratificación de socio gerente: Conforme a la cláusula Sexta, se resuelve designar como SOCIO GERENTE al Sr. PABLO SAVIL KIERZKOWSKI, DNI N° 22.896.658, y ratificar en su cargo de SOCIO GERENTE al socio GUILLERMO CESAR FERNANDEZ CHRISTE, DNI N° 14.750.283.

\$ 50 423437 Sep. 7

RUMBO LITORAL S.A.

MODIFICACIÓN DE ESTATUTO

Por estar así dispuesto en autos caratulados RUMBO LITORAL S.A. s/CAMBIO DE DOMICILIO A ESTA JURISDICCIÓN Cuij 21-05202721-4 Expte 225/2020 en trámite ante el Registro Público se efectúa la siguiente publicación:

1. Datos de los socios: José Arturo Codoni, 47 Años, Argentino, Casado, Comerciante, Domicilio Alberti 423 Santa Fe, Ciudad, Provincia de Santa Fe, DNI N° 23.394.483

Enrique Lifszitz, 46 Años, Argentino, Casado, Comerciante, Domicilio Suipacha 2134 Santa Fe Ciudad, Provincia de Santa Fe, DNI N° 23.622.055

German Elstein, 45 Años, Argentino, Soltero, Corredor Inmobiliario, Domicilio Las Dalias 6848 (Barrio Colastine) Santa Fe Ciudad, Provincia de Santa Fe, DNI N° 23.799.388

2. Fecha del instrumento de constitución: 28/04/2006

3. Denominación Social: RUMBO LITORAL S.A.

4. Nuevo Domicilio: 4 de Enero 2544 - Planta Alta - Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe.

5. Objeto Social: La sociedad podrá realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades que forman su OBJETO INMOBILIARIO: a) Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de Propiedad Horizontal. b) Fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas, parques industriales. c) Construcción, compraventa y desarrollos inmobiliarios de todo tipo de inmuebles, sobre terrenos propios o de terceros, o recibidos en el marco de régimen de la ley número 24.441. d) Intermediación inmobiliaria de todo tipo, ejercicio de representaciones, comisiones, mandatos y toda otra clase de operaciones inmobiliarias. e) Representaciones de entidades financieras nacionales o del exterior, con expresa exclusión de las actividades comprendidas en la ley de entidades financieras y las que requieran el concurso público. f) Dirección y/o asesoramiento a terceros en materia de arrendamientos y comercialización de desarrollos o emprendimientos inmobiliarios. La Dirección y/o asesoramiento que en virtud de las leyes que reglamenta la materia deba ser brindado por profesionales matriculados con título habilitante, será prestado por personas que se encuentren encuadradas en tal condición. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

6. Plazo de duración: 99 Años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. - Inscripta 09/06/2006 Registro Publico Buenos Aires.

7. Capital social: Doscientos Mil Pesos (\$ 200.000) en 2000 acciones de \$ 100 c/una.

8. La dirección y administración de la sociedad: está a cargo de un Directorio integrado por el número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno (1) y un máximo de seis (6) directores titulares, quienes durarán en su funciones tres (3) ejercicios, pudiendo ser reelectos. La Asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo

(artículo 258 Ley 19.550), con el fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. En caso de empate, el voto del Presidente se computará doble, siendo el último en votar. La Asamblea fija la remuneración del Directorio. Los Directores en su primera sesión deben designar un Presidente, pudiendo en caso de pluralidad de titulares, designar un Vice-presidente, quien reemplaza al primero, en caso de ausencia o impedimento. En caso de Directorio unipersonal, el Director Suplente reemplaza al Presidente en caso de ausencia o impedimento

9. Organización de la representación legal: representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o al Vicepresidente, si hubiere, indistintamente.

10 Fecha de cierre del ejercicio: El ejercicio social cierra el treinta y uno (31) de octubre de cada año.-

\$ 165 423680 Sep. 7

SATURNI S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Se hace saber que por instrumento de fecha 28 de marzo de 2020, se ha procedido a elegir un nuevo Directorio, quedando integrado el mismo de la siguiente manera: Presidente: MARINA ANDREA SATURNI DNI N° 29.933.880, Director Suplente: IVAN ANDRÉS SATURNI DNI N 31.867.006. Todos los mencionados aceptan el cargo para los que fueron designados, fijando asimismo, de acuerdo con lo prescripto en el art. 256, último párrafo de la ley 19.550 y sus modificaciones, el siguiente domicilio especial para todos los directores: Maiztegui N° 1550 de la localidad de Bigand, Provincia de Santa Fe.

\$ 45 423611 Sep. 7

TRAZOS S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio, en los autos caratulados: "TRAZOS S.R.L. s/PRORROGA hasta el 26-08-2030 (10 AÑOS DESDE SU VENCIMIENTO) Y AUMENTO DEL CAPITAL a \$ 300.000", Expte. N° 1836/2020, se ha ordenado la siguiente publicación: En fecha veintisiete de Julio del 2020, entre los Señores MARCELO FABIAN GHIOTTI, D.N.I. N° 17.504.714, argentino, nacido el 01 de Noviembre de 1965, casado en primeras nupcias con Gabriela Les, de profesión Psicólogo, domiciliado en calle Santiago

N° 77 de Rosario, Provincia de Santa Fe, el Señor RICARDO OSVALDO HERNANDEZ, D.N.I. N° 16.604.777, nacido el 05 de Enero de 1964, de estado civil soltero, argentino, de profesión Psicólogo, domiciliado en calle Sarmiento N° 329, Depto. 6, de esta ciudad, la Sra. MARIA CAROLINA WIDMER, D.N.I. N° 20.195.708, argentina, nacida el 09 de Enero de 1969, de profesión Fonoaudióloga, casada en primeras nupcias con Fabio Gustavo Cuffaro, domiciliada en calle Ovidio Lagos N° 2238 de esta ciudad y la Srta. SILVIA ALEJANDRA ZECCHIN, D.N.I. 20.077.402, soltera, argentina, de profesión comerciante, nacida el 13 de Enero de 1968, con domicilio en calle Velez Sarfield N° 1308, de la localidad de Funes; todos ellos hábiles para contratar, acuerdan prorrogar el vencimiento de la sociedad por el plazo de diez (10) años a partir del vencimiento del plazo previsto en el contrato vigente que es del 26 de Agosto del 2020, o sea hasta el 26 de Agosto del 2030 y aumentar el capital social a \$ 300.000 (pesos trescientos mil) quedando redactadas las cláusulas respectivas de la siguiente manera: CUARTA: Duración: La duración de la sociedad es de 25 (veinticinco) años desde que fuera inscripta en el Registro Público de Comercio, o sea hasta el 26 de Agosto del 2030. "QUINTA: Capital Social: El capital social se fija en la suma de \$ 300.000 (pesos trescientos mil), dividido en 3.000 (tres mil) cuotas de \$ 100 (pesos cien) cada una, totalmente suscriptas por los socios de la siguiente manera: Marcelo Fabián Ghiotti suscribe 750 (setecientos cincuenta) cuotas de capital que representan \$ 75.000 (pesos setenta y cinco mil), es decir el 25% del capital total, Ricardo Osvaldo Hernandez, suscribe 750 (setecientos cincuenta) cuotas de capital que representan \$ 75.000 (pesos setenta y cinco mil), es decir el 25% del capital total, María Carolina Widmer suscribe 750 (setecientos cincuenta) cuotas de capital que representan \$ 75.000 (pesos setenta y cinco mil), es decir el 25% del capital total y Silvia Alejandra Zecchin suscribe 750 (setecientos cincuenta) cuotas de capital que representan \$ 75.000 (pesos setenta y cinco mil), es decir el 25% del capital total; integrándose en este acto el 25% del aumento del capital en efectivo y el saldo se comprometen a integrarlo también en efectivo en un plazo no mayor de 2 (dos) años desde la fecha de este contrato. El capital anterior se encuentra totalmente integrado por todos los socios.

\$ 85 423420 Sep. 7

TOCA DE PRIMERA S.A.S.

ESTATUTO

En fecha 21 de Mayo de 2020 los señores Carlos Ariel Fernández y Gastón Alejandro Ferrer han decidido constituir una sociedad por acciones simplificada, cuyos datos de constitución se transcriben a continuación:

1) Datos personales de los socios: Carlos Ariel Fernández, D.N.I. N° 32.251.114, C.U.I.T. N° 20-32251114-1, argentino, nacido 1 de Marzo de 1986, de estado civil soltero, de profesión Contador Público, con domicilio en calle Crespo N° 250 Piso 50 Dpto. "C" de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe y Gastón Alejandro Ferrer, D.N.I. N° 32.166.1159 C.U.I.T. N° 20-32166115-8, argentino, nacido el 15 de Febrero de 1986, de estado civil soltero, de profesión músico, con domicilio en calle Las Palmas 531, de la localidad de Funes, provincia de Santa Fe.

2) Denominación social: "TOCA DE PRIMERA S.A.S."

3) Domicilio y sede social: Crespo N° 250 Piso 5 Dpto. "C" de la ciudad de Rosario, provincia de

Santa Fe.

4) Objeto social: la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: 1) Producciones musicales, alquiler de espacios, instrumentos y todo elemento y accesorio necesario para elaboración o reproducción de música en sala de ensayo. Producciones de eventos artísticos y culturales. Servicios para grabación y edición musical. Servicios de sonido para eventos. Alquiler de equipos para sonido y backline para recitales. 2) Venta mayorista y minorista de bebidas y comidas elaboradas.

5) Plazo de Duración: 99 años a partir de su inscripción original en el Registro Público.

6) Capital Social: El capital social es de pesos QUINIENTOS MIL (\$ 500.000), representado por quinientas (500) acciones ordinarias de mil (1.000) pesos valor nominal cada una, compuesto por trescientas (300) acciones ordinarias clase A y doscientas (200) acciones ordinarias clase B.

7) Administración, Dirección y Representación La administración y representación de la sociedad está a cargo de una o más personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) miembros. La administración de la sociedad tiene a su cargo la representación de la misma. Si la administración fuera plural, los administradores la administrarán y representarán en forma indistinta. Mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización deberá designarse, por lo menos, un administrador suplente. Durante todo el tiempo en el cual la sociedad la integre un único socio, éste podrá ejercer las atribuciones que la ley le confiere a los órganos sociales, en cuanto sean compatibles, incluida la administración y representación legal. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes.

Se designan como administradores de la sociedad a los siguientes:

ADMINISTRADOR TITULAR: Carlos Ariel Fernández, D.N.I. N° 32.251.114, con facultades de representación de la sociedad.

ADMINISTRADOR SUPLENTE: Gastón Alejandro Ferrer, D.N.I. N° 32.166.115.

Quienes constituyen domicilio especial en calle Crespo N° 250 Piso 5° Dpto. "C" de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe y en calle Las Palmas 531, de la localidad de Funes, provincia de Santa Fe, respectivamente.

8) Cierre de Ejercicio: el 31 DE DICIEMBRE de cada año.

\$ 95 423592 Sep. 7
